

# Informe Anual de Gestión 2021

**El camino para el desarrollo  
y la sostenibilidad**





## Somos conectividad

El proyecto Pacífico 2, operado por Concesión La Pintada, incluye la construcción, mantenimiento y operación de una nueva vía entre La Pintada y Bolombolo, y la operación de la vía entre La Pintada y Primavera.

Pacífico 2, junto con las conexiones Pacífico 1 y Pacífico 3, conectan los centros de insumos y producción del norte del país con Antioquia, la Zona Cafetera, el Valle del Cauca y el Pacífico colombiano.

De esta manera buscamos fomentar el intercambio comercial entre estas zonas y con el exterior, para convertirnos en uno de los corredores más importantes del país.

La palabra que resume todo lo que hacemos en la operación, en lo ambiental y en lo social es Respeto.

# 2021 NUESTRO AÑO EN CIFRAS



### GESTIÓN FINANCIERA

USD  
**260**  
Millones

Este es el monto que en 2021 refinanciamos con apoyo de la banca internacional.



### GESTIÓN SOCIAL

**169**  
Emprendimientos identificados en la región.

**55**  
Asistentes al Primer Foro de Reactivación Económica Turística y Agroturística.

**3**  
Años consecutivos certificados en la norma ISO 39001, en Sistema de Gestión de la Seguridad Vial.

**10**  
Actividades de Mercados Campesinos y Ferias Artesanales.



### GESTIÓN OPERACIÓN

**100%**  
El 15 de octubre de 2021 hicimos entrega de la obra en su totalidad y se inició así la operación del proyecto.

**222**  
Actividades de promoción de la seguridad vial realizadas en el marco del programa Por la Vía Voy Seguro.

**84**  
Participantes en el Primer Foro Regional de Seguridad Vial.

**2.778**  
Niños y jóvenes beneficiados con el programa Caminos Seguros.

**0**  
accidentes fatales en construcción y operación de la vía.



### GESTIÓN OPERACIÓN

**25**  
años  
Tiempo durante el que operaremos la Concesión Pacífico 2.

**21,15%**  
Participación que adquirió John Laing Group, nuevo socio de Concesión La Pintada.

**8**  
Minutos  
Tiempo promedio de respuesta de nuestro equipo para la atención de un evento crítico en el Túnel Mulatos.

**98%**  
Integración de los equipos de control y monitoreo de la vía a nuestro Centro de Control de Operaciones.

**56%**  
Reducción del indicador de severidad en los accidentes de tránsito ocurridos en la vía en 2021 frente al 2020.



### GESTIÓN AMBIENTAL

**2.000**  
Hectáreas de bosque seco tropical en proceso de recuperación de acuerdo con lo estipulado en el Contrato de Concesión.

**300.000**  
Siembras proyectadas desde lo voluntario para recuperar ecosistemas estratégicos de la Provincia del Cartama.

**12**  
Pasos de fauna construidos con madera plástica de botellas recicladas que representan el 48% de los pasos de fauna del proyecto.

**72**  
Jóvenes becados por el programa Semillas de Cartama.

**9**  
Toneladas de plástico reciclado transformado en 13.000 metros lineales de plataforma para pasos de fauna.

**14**  
Toneladas de plástico reciclado transformado en 700 postes y 8.500 metros lineales de mallas para vallado de los pasos de fauna

# Carta de Gerencia

## Inversionistas y Grupos de Interés

Con un gran sentimiento de satisfacción presento a ustedes este informe de gestión que da cuenta de un año en el que superamos importantes retos y alcanzamos el primer gran objetivo al finalizar la etapa de construcción de la vía e iniciar de manera plena la operación de nuestras 5 unidades funcionales.

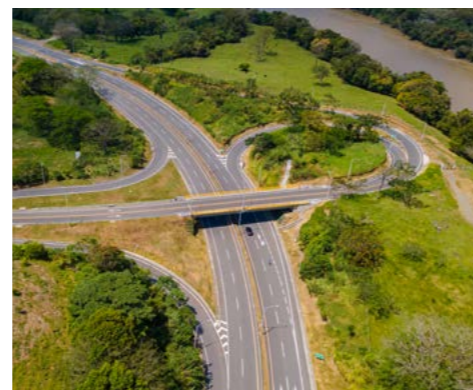
El año 2021 fue un año de recuperación luego de las circunstancias y el contexto en el que se desarrollaron las gestiones de construcción y operación de nuestra vía en 2020, como consecuencia de la pandemia por la COVID-19. Y, aunque aún sigue vigente la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional desde 2020, la flexibilidad en las medidas y los avances en la estrategia de vacunación permitieron un proceso lento pero sostenido de recuperación de la actividad económica y los tráficos, especialmente a partir del segundo semestre.

El primer semestre de 2021, si bien inició con un buen ritmo, este se vio disminuido por las incidencias del paro y las protestas sociales que bloquearon vías, puertos y accesos a los principales centros urbanos. Pero a partir del mes de julio la reactivación tomó más fuerza. Hoy vemos un país vibrante con actividad en todos sus frentes. Terminamos el 2021 con positivismos en muchos sectores. Al terminar el año los indicadores nos revelan crecimientos que nos ponen por encima de los niveles de tráfico alcanzados en el año 2019, antes de la pandemia.

Particularmente en nuestra región de influencia, en el Suroeste antioqueño, se están gestando importantes proyectos productivos. El emprendimiento viene creciendo a un ritmo importante. Las fundaciones están asentándose en la zona para apoyar diferentes actividades económicas y sociales.

En el mes de octubre y cumpliendo con el cronograma establecido con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), entregamos a satisfacción las obras de la última Unidad Funcional y así empezamos una nueva etapa para Concesión La Pintada, la operación integral de la vía por los próximos 25 años. A la entrega de las obras por parte de la Concesión se une también

En el mes de octubre y cumpliendo con el cronograma establecido con la ANI, entregamos a satisfacción las obras de la última Unidad Funcional y así empezamos una nueva etapa para Concesión La Pintada



Entregamos a satisfacción y cumpliendo el cronograma las obras de la vía e iniciamos su operación.

## 2021

año

de recuperación luego de las circunstancias y el contexto en el que se desarrollaron las gestiones de construcción y operación de nuestra vía en 2020.

mundial en temas de infraestructura. Un socio que nos enorgullece y nos permite aprovechar su vasta experiencia y conocimiento para operar la vía bajo todas las condiciones de alta exigencia internacional.

Nuestro objetivo no es solo operar la vía y recibir ingresos por el tráfico que circula en ella. Concebimos a Pacífico 2 como un eje articulador que traerá prosperidad, desarrollo y generación de oportunidades para todos los municipios que se encuentran en su área de influencia. Para ello estamos trabajando de la mano con todos los actores sociales y económicos que inciden en la región y con las administraciones municipales; con quienes hemos concertado una importante agenda.

Con todos ellos hemos construido consensos alrededor de tres temas importantes: la reactivación económica; la generación de empleo, especialmente entre jóvenes y mujeres; y la preservación del medio ambiente y el ecosistema del bosque seco tropical.

El 2022 será un año en el que potenciaremos nuestro trabajo social y de acompañamiento en una labor de facilitadores y desatadores de procesos. Profundizaremos y ampliaremos nuestro trabajo social para lograr una mayor cobertura y un impacto de calidad en nuestros grupos objetivos y que sean ellos quienes se apropien de su dinámica y aseguren su sostenibilidad en el tiempo.

Vincularemos los objetivos del Pacto Ambiental de Odinsa y el Grupo Argos con nuestro trabajo para la recuperación y conservación del bosque seco tropical y todo su ecosistema, orientándonos a ser una concesión carbono neutro al año 2025.

El 2022 es el año que marca nuestra ruta para convertirnos en una concesión de Talla Mundial.

la conexión de nuestra UF 4 con el proyecto Pacífico 1. Hoy tenemos entonces continuidad de todas las UF con los proyectos Pacífico 1 al norte y Pacífico 3 al sur, con lo que podemos decir que la vía es operativa en su totalidad.

Tenemos una vía con las mejores especificaciones de trazado y velocidades, tecnología de punta y servicios complementarios en el apoyo de su operación y mantenimiento.

Iniciamos la fase de operación como una concesión fortalecida, porque financiadores e inversionistas nos brindan su respaldo y voto de confianza.

Con el objetivo de contar con una estructura financiera más liviana, acorde a las necesidades y flujos de ingresos por los próximos años, concretamos la refinanciación del tramo de crédito en dólares con el apoyo de un importante sindicado de bancos. Y esperamos concretar la refinanciación del crédito con la banca nacional durante el primer trimestre de 2022.

También, Construcciones El Cóndor, adelantó el proceso de venta de su participación en Concesión La Pintada, y sus acciones fueron adquiridas por John Laing Group a través de su filial West Valley JO Holdco Limited, uno de los más reconocidos inversionistas a nivel

**GUSTAVO BERNAL JARAMILLO**  
Gerente general

## GESTIÓN FINANCIERA

# Confianza y respaldo

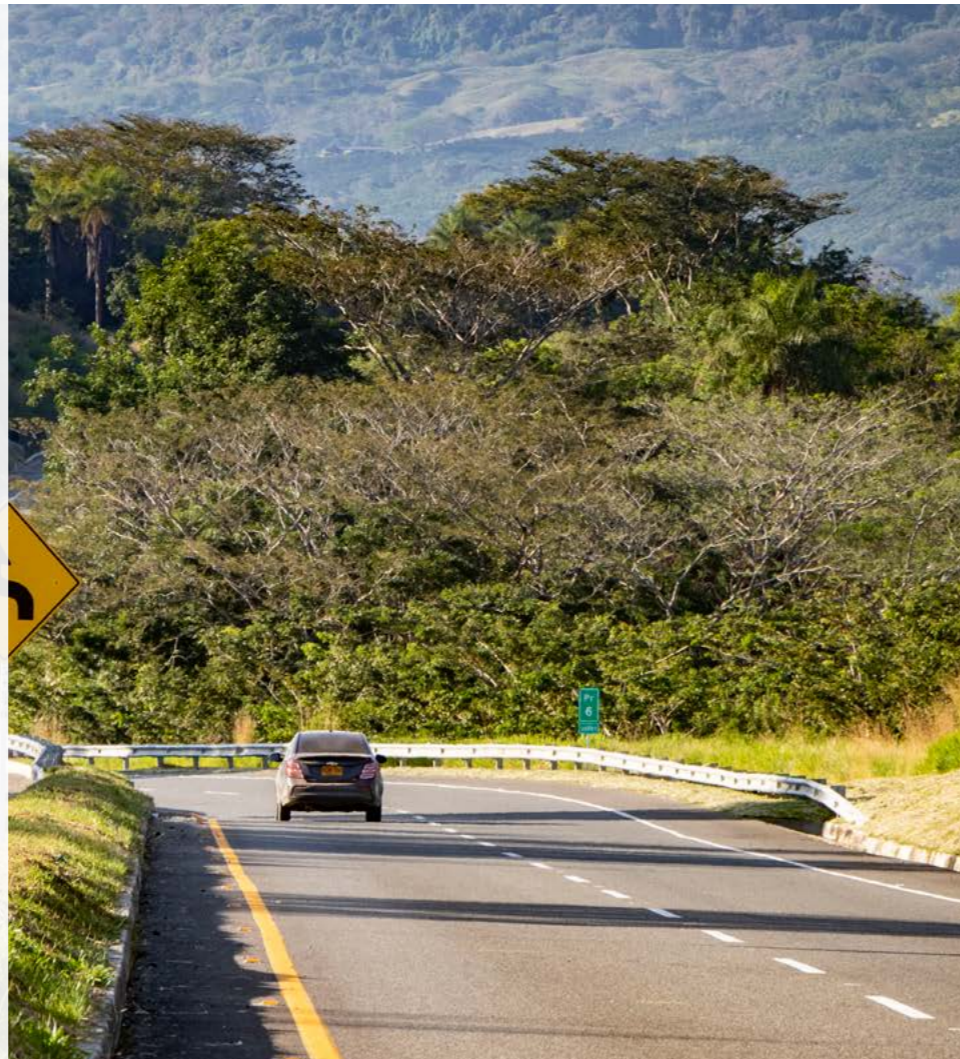
En materia financiera, el 2021 marcó un hito muy importante para Concesión La Pintada con la finalización de la construcción y el inicio de operación total. Esto también representó un cambio de fondo en la estructura financiera de la organización.

En 2021 avanzamos en el proceso de refinanciación de la deuda adquirida por Concesión La Pintada, una estrategia que permitió contar con unas tasas y un período de amortización más favorable y ajustado al flujo de ingresos que contempla el contrato de operación de la vía por los próximos 25 años.

Durante el año anterior se adelantaron las gestiones y se logró la refinanciación de la deuda contemplada en dólares por una suma de 260 millones, logrando una estructura más liviana. El apalancamiento de esta refinanciación está fundamentado en la retribución que recibe Concesión La Pintada por el paso de los vehículos en los peajes, por los flujos de vigencias futuras en dólares que entregarán el Ministerio de Hacienda y la ANI como parte del Contrato de Concesión y por los diferenciales de recaudo (DR) que la Nación debe aportar si las proyecciones mínimas de tráfico garantizado no se cumplen en unos períodos fijados contractualmente.

La protocolización de esta refinanciación es, una vez más, muestra del respaldo y la confianza que los inversionistas internacionales tienen en Concesión La Pintada y todo su equipo de trabajo, y en la idoneidad para continuar el proceso de operación de la vía, ya de manera plena en todas las unidades funcionales.

En esta refinanciación participan un sindicato de bancos y entidades financieras entre las que se encuentran Itaú, BNP Paribas, Sumitomo y el fondo de pensiones canadiense CDPQ.



## Refinanciación en pesos

En 2022 trabajaremos en la estructuración del proceso de refinanciación de los recursos de crédito contratados en pesos. El objetivo es poder acceder a recursos entre 750 mil y 850 millones de pesos que, además, nos permitan inyectar un capital adicional y adelantar flujos para tener una caja adecuada a las necesidades del proyecto y también hacer una distribución de dividendos (dividend recap) a los accionistas durante el período.

Toda la documentación legal y técnica para tal fin ya fue presentada, y esperamos que al término del primer trimestre del año tengamos ya el cierre de este proceso con una estructura acorde con la realidad de la operación de la Concesión y adaptada a las condiciones de proyectos que, como este, son vivos y sus condiciones pueden ser cambiantes en el tiempo.



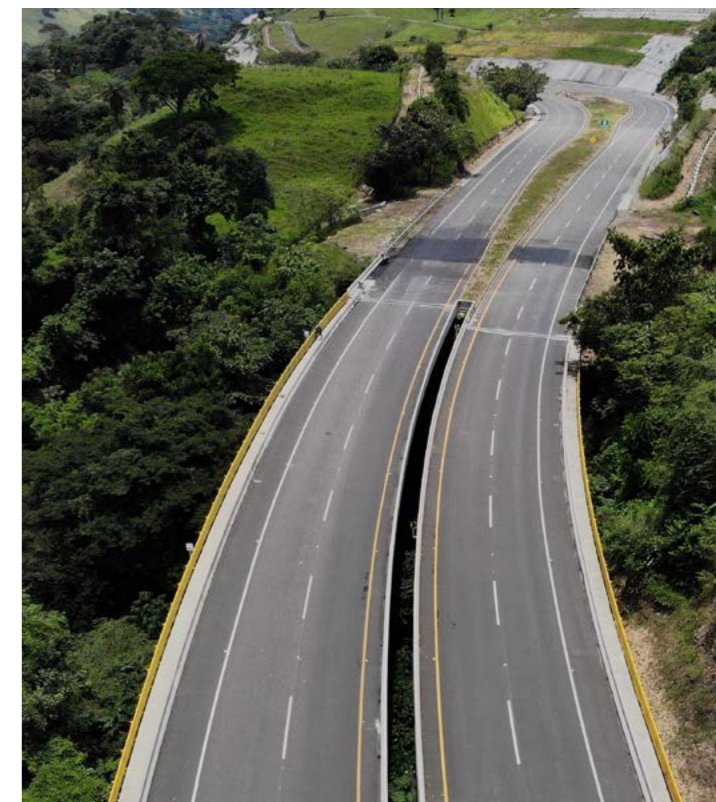
## Gestión contable al día

Durante el ejercicio 2021 la contabilidad en Concesión La Pintada se desarrolló con apego a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esto incluye los informes y opiniones del revisor fiscal y del auditor externo que se realizaron sin salvedades.

De igual manera hemos cumplido con los tiempos establecidos de cierre de los socios, y Concesión La Pintada está al día en los pagos de impuestos y contribuciones que le corresponden.

**La solidez de la gestión constructiva, operativa y financiera de Pacífico 2 se refleja en la confianza de las firmas financieras nacionales e internacionales que han aportado recursos de crédito para su desarrollo.**

Concesión La Pintada está preparada para operar la vía por los próximos 25 años y convertirla en una concesión de clase mundial.



## GESTIÓN OPERACIONAL

CONSTRUCCIÓN  
Y OPERACIÓN

## Una nueva fase

Concesión La Pintada entró en una nueva etapa. El 15 de octubre de 2021 se firmó, por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura, el acta de recibido a conformidad de la última unidad funcional en construcción y que certifica la aceptación de la ANI de las obras de la vía.

A esta aceptación conforme por parte de la ANI, se suma también el último informe del ingeniero independiente, Arup, que certifica ante los organismos financiadores internacionales la culminación a satisfacción de los trabajos constructivos.

Iniciamos así la nueva fase de la Concesión para la operación plena de las 5 unidades funcionales que conforman el proyecto y que desde el mes de octubre están habilitadas de manera integral.

Esta nueva etapa nos encuentra también fortalecidos con el ingreso de un nuevo socio, tras haber cumplido con todos los trámites legales y financieros y obtenido las autorizaciones de las entidades correspondientes. Así, en el accionariado de Concesión La Pintada contamos ahora con la participación de John Laing Group, una firma con más de 100 años de tradición, primero como constructor de importantes proyectos de infraestructura en el mundo y hoy como uno de los inversionistas más importantes en proyectos PPP o Asociaciones Público Privadas y que adquirió el 21,15% de las acciones que poseía Construcciones El Cóndor, nuestro excelente aliado en la construcción del proyecto.

## Entró a operar el túnel

Uno de los retos más importantes durante la gestión de operación de la vía en 2021 fue la entrada en operación del Túnel Mulatos.

En Concesión Pacífico asumimos un proceso de preparación previo para asumir con la mayor responsabilidad el manejo del tráfico por este importante hito de la vía.

Adelantamos la capacitación al personal operativo sobre la operación en túnel y los diferentes sistemas y elementos que interactúan para brindar un tráfico ágil y seguro. Realizamos simulacros previos de operación en diferentes condiciones de flujo vehicular y poner así a punto la gestión del tráfico.

Severidad a la baja  
y mortalidad cero

Las actividades de concientización, capacitación y promoción de la seguridad vial se ven reflejadas en las cifras que entregamos al final del año. Se presentaron 782 accidentes, pero la severidad de los mismos comparada con el año 2020 se redujo en un 56%. También, de la mano de esta reducción el indicador de gravedad es igualmente bajo y cerramos la gestión del año anterior en un 2%. En tanto que el índice de mortalidad es de 0,98%.

Estamos apostando muy fuerte a alcanzar las metas del Plan Nacional de Seguridad Vial Visión 0 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial que apunta a 0 muertes en las vías.

El Túnel Mulatos es uno de los grandes hitos de nuestra vía y de la ingeniería colombiana en años recientes.

**\$1.3**  
Billones

Inversión  
en la  
construcción  
de las obras  
de Pacífico 2.



Para atender estas situaciones, no solo dentro del túnel sino en cualquier tramo de Pacífico 2, Concesión La Pintada suscribió un contrato con el Cuerpo de Bomberos del Municipio de Jardín, que presta el servicio 24/7 y actúa como primer respondiente. Este equipo está conformado por la unidad, un maquinista, un bombero y una bombero con certificación APH (Atención Pre Hospitalaria). Con ellos también hicimos simulacros de atención con tiempos de respuesta promedio entre 7 y 8 minutos, que están por debajo de los tiempos que contempla el contrato.

Hoy, con los equipos para la atención de emergencias e incidentes que también incluyen tres ambulancias medicalizadas y carro taller, podemos atender eventos simultáneos, que es uno de los riesgos más grandes que se tienen en la operación de una vía como la nuestra.

#### Tecnología de punta

Pacífico 2 cuenta con tecnología de alto nivel para la operación, mantenimiento y vigilancia de la vía. Y esta tecnología es operada desde el CCO. Ya allí están funcionando el videowall, las cámaras y demás dispositivos de monitoreo. Tenemos una integración con todos los equipos que se encuentra en un 98%. También contamos con señal de radiofrecuencia que nos permite implementar todo el sistema de comunicaciones y no depender de manera exclusiva de las líneas celulares.

Durante el año anterior pusimos en operación las básculas para el pesaje de los tractocamiones que circulan en nuestra carretera y que deben pasar de manera obligatoria por ellas para verificar el cumplimiento de la reglamentación de pesos del Ministerio de Transporte. Esto implicó no solo la preparación del personal y la puesta a puntos de los equipos, también una labor de pedagogía en acompañamiento con la Policía de Carreteras, que seguimos adelantando con los usuarios conductores que tienen la obligación de pesar sus vehículos siempre que circulen en nuestra vía. Estas básculas operan 24 horas.



Los retos constructivos que teníamos en 2021 exigían de nuestra organización un manejo altamente eficiente del presupuesto, tal y como fue norma durante todo el proceso de diseño y ejecución de la obra. Y podemos señalar que nuevamente logramos un indicador de 100% en este rubro, y en muchos frentes alcanzamos las metas previstas sin agotar todo el presupuesto proyectado, esto, cabe anotar, sin sacrificar en ningún momento los requerimientos y las exigencias del contrato. Eficiencia y calidad de estándar mundial han sido siempre el norte para la Concesión.

Eficiencia que también se vio reflejada en los procesos de compra y contratación necesarios para garantizar el cumplimiento del 100% de las exigencias contractuales. No se presentaron multas o requerimientos por parte de las autoridades a los contratistas vinculados con el proyecto. Y más del 80% de estos están calificados

con el mayor estándar, lo que nos deja con un cumplimiento de 100% en este indicador.

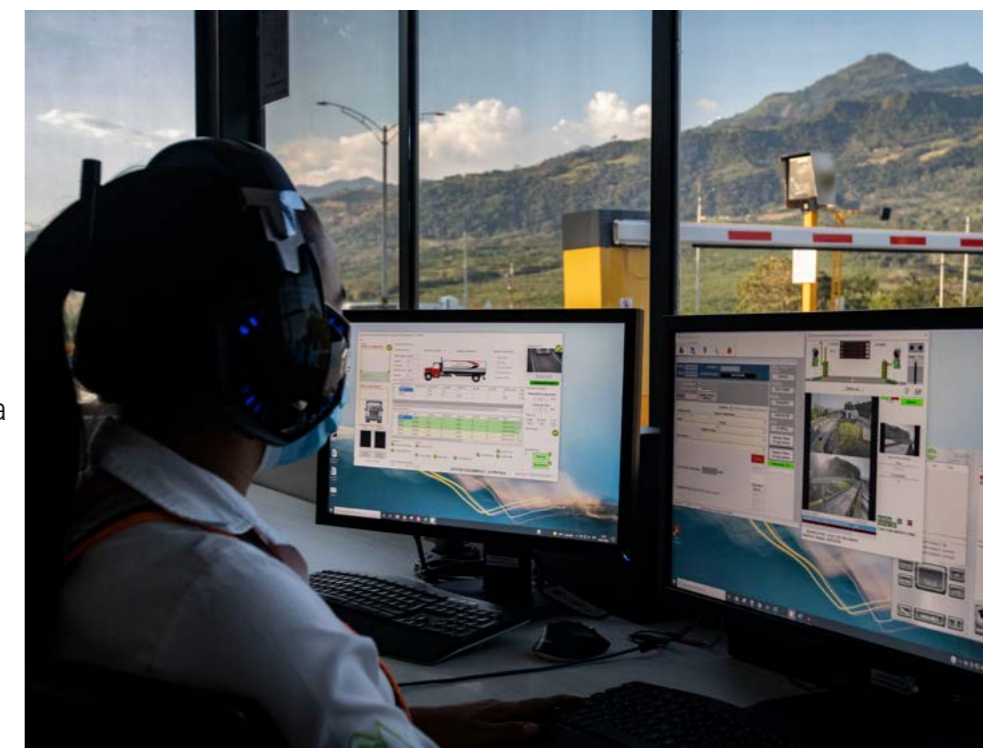
Finalizada la fase de construcción llegan nuevos retos en la gestión de presupuestos, compras y contratación, cuyo objeto será atender las necesidades de operación y mantenimiento de una vía que es un organismo vivo, que se articula con su entorno y que tiene una alta presencia de tecnología en su funcionamiento.

Varios de los procesos y componentes que hacen parte hoy de la carretera implican la llegada de nuevos contratistas y la adopción de prácticas propias para el mantenimiento de estos equipos. Solo en lo relacionado con los elementos electromecánicos del túnel, por ejemplo, prevemos tener 25 contratistas nuevos. Esto implica una constante retroalimentación para afinar y mapear de forma acertada los procesos de mantenimiento y así estar a la altura de las carreteras de clase mundial.

## Pacífico 2 será la concesión líder en Colombia gracias al compromiso de sus colaboradores y la aplicación de los más altos estándares de calidad en la gestión de su operación.

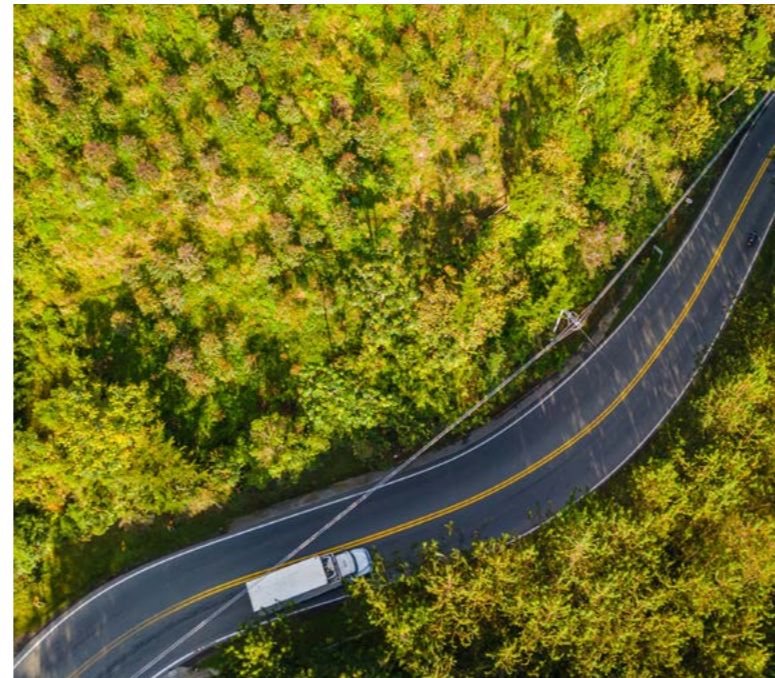
# 98%

De los equipos para la operación y vigilancia en la vía ya están integrados en el Centro de Control de Operaciones (CCO).





Concesión La Pintada cuenta con un equipo humano, tecnológico y logístico, preparado para atender cualquier incidente en la vía.



Dinamizar la conectividad y competitividad del país es uno de los propósitos centrales de Pacífico 2.

### Una vía segura para todos

El trabajo que adelantamos en la promoción y aplicación de los más estrictos protocolos de seguridad vial fue nuevamente reconocido con la recertificación en la norma 39001 en Sistemas de Gestión de Seguridad Vial, que nos otorga el Icontec por tercer año consecutivo. No tuvimos ningún hallazgo y por el contrario identificamos muchas oportunidades de consolidar y mejorar lo hecho hasta el momento en este campo.

También, por primera vez, una concesión vial recibió por parte de la Secretaría de Movilidad de Bogotá el Sello de Oro en Buenas Prácticas de Seguridad Vial. Este reconocimiento, que también es el primero que se hace a una organización o entidad fuera del departamento de Cundinamarca, nos fue otorgado principalmente por la ejecución de la estrategia Por la Vía Voy Seguro.

Esta es una estrategia que gracias a un trabajo de articulación institucional nos ha permitido desarrollar una labor de fortalecimiento de las campañas de seguridad vial para aumentar su cobertura y entregar un mensaje unificado a los usuarios, no solo de Concesión Pacífico, también a los de la red vial 4G en el país.

Se trata de una alianza entre las concesiones viales del país, conformada por representantes del sector privado, la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Agencia Nacional de Infraestructura y la Gobernación de Antioquia. Con esta alianza los operadores de las concesiones queremos entregar un mensaje unificado y claro a todos los usuarios de las vías. Estos usuarios accedían a nuestras vías, pero cada uno de los implicados entregaba un mensaje separado. Ahora nos hemos unido y en conjunto generamos una mayor cobertura a través de acciones pedagógicas que sensibilizan a los actores viales sobre la importancia de movilizarse de manera segura. Cada mes generamos una temática para trabajar de manera coordinada y darle más fuerza al mensaje de conducción responsable.

Con este trabajo conjunto tenemos una cobertura de vías en 8 departamentos del país, con impacto a 16.805 personas a través de 222 actividades. Del total de usuarios impactados, el 49% fueron motociclistas; conductores y acompañantes de conductores de autos livianos fueron un 23%. También impactamos con nuestras

campañas a 2.953 ciclistas, a 1.364 peatones y a 531 personas entre conductores y pasajeros de transporte público.

En un entorno más focalizado en nuestra región de influencia directa promovimos el Primer Foro Regional de Seguridad Vial, que contó con la asistencia de 84 personas, entre secretarios de tránsito municipales, inspectores de policía y tránsito, agentes de tránsito y funcionarios de las alcaldías. Allí llevamos temáticas relacionadas con las responsabilidades de alcaldes y concejos en la seguridad vial en sus territorios, un análisis de la seguridad vial en la región, normatividad y transporte informal, entre otros temas.

Y también nos unimos con la Gobernación de Antioquia para adelantar un programa llamado Caminos Seguros, que a través de un trabajo de urbanismo táctico en los municipios construye o adecúa espacios de tránsito seguros en las zonas urbanas de estas poblaciones para niños y jóvenes en edad escolar. Se trata de rutas debidamente intervenidas, señalizadas, diseñadas y pintadas por la comunidad, por la Concesión y por la Gobernación, y que han permitido a 2.778 niños y jóvenes de las escuelas de Támesis, Venecia y Santa Bárbara, realizar sus recorridos de manera tranquila y sin riesgos.

Durante 2022 continuaremos ampliando la cobertura de Caminos Seguros con el objetivo de que el 100% de los municipios de nuestra área de influencia tengan en su amoblamiento espacios de urbanismo táctico para brindar protección en la vía a la población estudiantil, y en general a sus habitantes; y que también desde la misma comunidad se empiece a generar una cultura de la seguridad vial.

Por su parte, con la estrategia Por la Vía Voy Seguro, estableceremos unos grupos de trabajo para analizar diferentes temas relacionados con el comportamiento vial. Ya estamos enfocando un primer grupo que adelantará un trabajo de análisis de causas de accidentes. Otro de los grupos se hará cargo de la metodología y temática de las campañas mes a mes. El tercer grupo tiene la tarea de ampliar las redes de trabajo con una labor de acercamiento institucional. Y el cuarto grupo presentará proyectos para fortalecer la estrategia como tal y profundizar más su impacto.

Y también continuaremos desarrollando los foros regionales acompañando a la Gobernación de Antioquia y su Gerencia de Seguridad Vial en este importante espacio de capacitación y concertación de un tema vital para la región y para nosotros.

## 3 Municipios

Intervenidos con urbanismo táctico para mejorar la seguridad vial de niños y jóvenes estudiantes.





## GESTIÓN AMBIENTAL

# Una vía sostenible

El trabajo ambiental que desarrollamos en Concesión La Pintada tiene como ejes rectores el Plan de Compensación Ambiental, aprobado en septiembre de 2020 y que contempla la recuperación de 2 mil hectáreas del bosque seco tropical, y la estrategia voluntaria que hemos diseñado para ir más allá de las obligaciones que nos exige el contrato con la ANI, y que nos permitirá la recuperación de 11.000 hectáreas más.

Convertiremos así nuestra vía en un modelo de recuperación y preservación de la flora y la fauna.

También, como parte del Plan avanzamos en los detalles para la construcción del Centro de Formación, Investigación y Producción del Bosque Seco Tropical u Observatorio del Bos-



## Bono Social

El trabajo que hemos desarrollado a partir del compromiso ambiental de la Concesión también nos permitió contar con el respaldo y el aval de la firma Vigeo Eiris, que hace parte de Moody's ESG Solutions, y que evaluó el cumplimiento de Concesión La Pintada de los criterios ESG (Environmental, Social and Governance) como una empresa socialmente responsable.

Esta certificación reconoce a Pacífico 2 como un proyecto sostenible y que integra en su concepción y desarrollo las necesidades sociales económicas y ambientales de nuestra región de influencia. Esto facilita el proceso de gestión de financiación, ya que las entidades prestamistas otorgan condiciones especiales a las empresas que evidencian su compromiso con el desarrollo sostenible.

# 13.000

Hectáreas

Es la meta de siembra de bosque para la recuperación del bosque seco tropical en nuestra región de influencia.

que Seco Tropical. Al cierre de 2021 finalizamos los procesos para la obtención de la licencia de construcción y pronto iniciaremos las obras. Se estima que estas estén listas en el próximo mes de julio. La construcción y operación demandará una inversión de 1.400 millones de pesos.

Para la operación y labor de investigación del Observatorio se adelantan los trámites para formalizar un convenio con Corantioquia que, a través de la Universidad de Antioquia, se encargará de la tarea investigativa en torno a nuestro ecosistema.

Pero nuestro trabajo no se limita a cumplir las obligaciones del contrato. Como lo hemos explicado, el objetivo es avanzar en un proceso de recuperación y preservación más profundo en beneficio de nuestra zona de influencia y de la comunidad global en general. Así, implementamos, de manera voluntaria, la siembra de 300 mil árboles en la cuenca del Río Cartama. Para ello, además de las alianzas que ya tenemos con el Programa VerdeC de Celsia, con la Fundación Argos y con Corantioquia, logramos el apoyo de nuevos aliados: Ecoflora y Ecohome.

# \$1.400

Millones

Inversión para construir y operar el Observatorio del Bosque Seco Tropical.





La conservación de las fuentes hídricas es un objetivo central de nuestro trabajo ambiental.



Este nuevo aliado aporta un enfoque de restauración de la cuenca, no solo con árboles nativos, también con un modelo de restauración productiva. Iniciamos un proceso de siembra de dos especies que se comercializan en Europa y son típicas del bosque seco tropical: la Jagua y el Chumbimbo. Estos son unos subproductos con los que estructuramos un piloto para enseñar a la región cómo conservar y restaurar, de manera que dichas labores les permitan generar ingresos a través de la economía circular. Este trabajo se replicará también en el Plan de Compensación Obligatorio.

### Fauna segura

Nuestro trabajo de compensación también incluye el desarrollo de 25 pasos de fauna con los que se busca evitar al máximo el atropellamiento de los animales que deben cruzar la vía.

Ya hemos construido 12 de ellos ubicados en los box culvert y los abovedados de la obra. Para la construcción de estos pasos de fauna se empleó una tecnología de madera plástica, creada a partir del aprovechamiento de botellas y tapas recicladas recogidas por la comunidad por medio del programa Envases para la Vida. Con la estrategia logramos la recuperación de 14 toneladas de plástico. Esto ha permitido que la comunidad se apropie del proceso al ver que su trabajo en la recolección y disposición de estos desechos plásticos se utiliza en bien de la conservación de la fauna de la región. Ahora estamos en el proceso de construcción de 4 pasos de fauna aéreos y la adecuación de puentes para mitigar los riesgos a las especies.

Somos el proyecto vial piloto en conservación de la fauna en Colombia y nuestro trabajo en este campo fue elegido por el Ministerio de Transporte como la base para el desarrollo de una nueva guía, que sobre el tema presentó la entidad para todos los proyectos viales que se construyan en el país.

### Capacitación al talento local

Para desarrollar el amplio y ambicioso trabajo a favor del medio ambiente de la región, Concesión La Pintada necesita un talento humano

El trabajo de recuperación y preservación del ecosistema de la zona lo hacemos con apoyo de sus habitantes.



capacitado y entrenado que entienda las características propias de la flora y fauna de nuestra área de influencia. Este requerimiento era un obstáculo, ya que en la región no se encontraba este personal. Por eso desde hace dos años desarrollamos el programa Semillas de Cartama, con el fin de capacitar jóvenes de la región en estudios técnicos, ambientales, del agro y forestales. Con nuestro aliado, Comfama, en 2021 logramos becar a 72 jóvenes que se unen a los 30 ya graduados en la cohorte de 2020.

Así no solo logramos desarrollar talento para atender las necesidades de la Concesión, además facilitamos que estos jóvenes no tengan que migrar de sus municipios en busca de oportunidades y aportamos a la generación de valor en el territorio.

Una de las fortalezas en la gestión ambiental que desarrolla Concesión La Pintada es integrar en ella a la población del área de influencia de la vía, y generar con esta un compromiso por la sostenibilidad.



No solo cumplimos las obligaciones contractuales, vamos más allá en nuestra labor de conservación ambiental.

### Construcción y operación de los centros de investigación

Durante 2022 continuaremos el trabajo de articulación con los municipios a través del establecimiento de mesas ambientales que nos permitan desarrollar una agenda para implementar proyectos en el marco de nuestro plan de compensación y a su vez de nuestro aporte voluntario.

También, durante este año iniciaremos la operación del Centro de Investigación del Bosque Seco Tropical y se adelantará la construcción del Centro de Investigación y Recuperación de la Fauna.

### Producción académica y editorial

Concesión La Pintada fue la única concesión vial del país incluida en un proyecto editorial impulsado desde la Asociación Nacional de Empresarios, ANDI. En la publicación *Elevando la Acción Colectiva Empresarial para la Gestión Integral del Bosque Seco Tropical en Colombia*, uno de sus capítulos estuvo dedicado a contar el trabajo que adelanta la organización para preservar esta estructura biológica y fomentar y capacitar a los habitantes de la zona en un aprovechamiento sostenible de su riqueza natural.

Además, seguimos generando material de consulta académica en torno a los avances en la preservación de la fauna y la aplicación de tecnologías basadas en inteligencia artificial para el mapeo, seguimiento y preservación de las especies y el uso adecuado de los pasos de fauna que hemos instalado a lo largo de la vía.



Pacífico II, un megaproyecto de infraestructura que hace parte del primer grupo de concesiones viales de Cuarta Generación (4G), que tienen como objetivo modernizar las carreteras del país. Compuesto de 96,5 kilómetros de vías en dos segmentos: La Pintada - Bolombolo y Primavera - La Pintada, Pacífico II representa una transformación para la región del Suroeste Antioqueño que genera valor social y desarrollo para las comunidades.

"Conexiones para la transformación" narra la historia del proyecto que cambió para siempre las vías que conectan al Suroeste con el departamento y el resto del país, a través de 10 fotografías de los principales hitos constructivos de la obra y que dan cuenta como Conexión Pacífico 2, más que una carretera, es un nuevo camino hacia el desarrollo sostenible del Suroeste antioqueño.



**GESTION SOCIAL Y COMUNIDAD**

# Dinamización económica y generación de empleo, nuestro objetivo

Concesión La Pintada no es solo un operador de una vía, es el articulador de procesos para llevar desarrollo al Suroeste.

La dinamización económica por medio del impulso de iniciativas productivas y turísticas para el fortalecimiento del desarrollo de la región y la generación de empleo, especialmente en jóvenes y mujeres, es el objetivo principal que desde Concesión La Pintada buscamos cumplir como parte del aporte y acompañamiento social que desarrollamos a través del eje articulador, que es nuestro proyecto vial.

Este es un objetivo que desde 2021 cobra aún más relevancia, ya que es el año en que terminamos la fase de construcción por parte del Consorcio Farallones, y que a lo largo de la misma empleó a más de 3.500 personas. Por eso ahora nuestro aporte a la generación de empleo no se concentra en la vinculación directa, sino en el impulso a estas iniciativas, especialmente con la estrategia de Suroeste Compra Suroeste como gran sombrilla que acoge varios procesos.

Bajo la estrategia de Suroeste Compra Suroeste fortalecimos los Mercados Campesinos y las Ferias Artesanales. En total realizamos 10 actividades que se llevaron a cabo en nuestro Centro de Control de Operaciones (CCO), ahora conoci-

Pacífico 2 es un eje articulador para el desarrollo económico y la generación de empleo y bienestar social en el Suroeste antioqueño.

**\$106**  
Millones

Ingresos generados por los Mercados Campesinos y las Ferias Artesanales



**Alianza por el empleo**

Queremos propiciar oportunidades especialmente para jóvenes y mujeres cabeza de familia apoyando sus emprendimientos.



**Mercados Campesinos y las Ferias Artesanales**

En 2022 avanzaremos en profundizar el beneficio económico que estos programas llevan a los habitantes de nuestra área de influencia.



**Suroeste Tu Destino**

Será nuestra estrategia para promocionar los atractivos turísticos del Suroeste como oportunidad de generación de empleo e ingresos.



Con Suroeste Compra Suroeste hemos brindado apoyo a un amplio número de mujeres.



do como Plaza del Cauca, y en los municipios de influencia de la vía. Para su realización contamos con unos aliados importantes, la Provincia de Cartama, Comfama e Interactuar.

Con el transcurso de los años ejecutando esta actividad hemos tomado lecciones aprendidas que nos llevan a ser mucho más profundos y específicos en los datos de los beneficios que representa la estrategia. Es así como podemos señalar que en 2021 los Mercados Campesinos y las Ferias Artesanales representaron ingresos por \$106.181.500, tanto para las unidades productivas locales que participaron, como para las personas y empresas que se hicieron cargo de la operación logística de los eventos, que también buscamos la adelanten proveedores de la región para tener así un impacto mucho más amplio en la economía y el empleo.

Con el trabajo adelantado a través de Suroeste Compra Suroeste hemos identificado 169 emprendimientos y se generaron 292 empleos. También se

## La estrategia de Suroeste Compra Suroeste se profundizará en 2022 para tener datos más precisos de los beneficios que aporta en empleos e ingresos en la región.



llevó beneficio a 782 familias. De esos emprendimientos se destacan 31 jóvenes entre los 18 y los 28 años que participaron de las actividades. Además, se llevó beneficio a 150 mujeres emprendedoras.

### Un alto potencial turístico

Con la entrada en operación plena de la vía, el Suroeste antioqueño se proyecta como una región con un importante potencial para el desarrollo de actividades turísticas. Es por ello que también desde la Concesión estamos orientados a facilitar las iniciativas que se inscriban en este renglón de la economía.

El año pasado formamos una alianza con con la Organización Italo Latinoamericana y promovimos el Primer Foro de

Reactivación Económica, Turística y Agroturística. En este evento académico participaron 55 asistentes entre integrantes de organizaciones y empresas turísticas, funcionarios municipales y representantes de entidades como la Fundación Julio C Hernández, Comfama y Comfenalco. Su principal objetivo fue promover espacios para la conformación de un gremio turístico y generar un plan de trabajo para 2022. Y, quizá una de las principales tareas que se desprende de este encuentro es la necesidad de actualizar los planes turísticos municipales e identificar los principales proveedores turísticos de la región.

Otro puntal importante que sostendrá la estrategia de apoyo al turismo y que vamos a desarrollar en 2022 es la implementación de la Oficina de Turismo Regional, que estará ubicada en Plaza del Cauca. Con esta oficina queremos atraer a los usuarios de la vía, a los turistas que cruzan por ella, para que reciban una información actualizada, concreta y detallada de la oferta turística de los municipios de influencia directa de la vía y conozcan cómo acceder a esta y a sus servicios turísticos. La oficina será liderada y atendida por la Provincia de Cartama.

Todo lo anterior estará conectado con una campaña muy fuerte de comunicación e información, una estrategia de medios que hemos denominado Suroeste Tu Destino, y que busca fomentar e incen-





Acompañamos las estrategias para generar una cultura de seguridad vial en los municipios de influencia de la vía.



tivar el turismo a esta región del país, identificar los sitios y servicios turísticos, promoverlos en medios de comunicación y en redes sociales, de manera que los usuarios de la vía puedan acceder de manera sencilla y ágil a esta información y aprovechar las oportunidades turísticas que tiene la zona.

### Alianza por el empleo

En consonancia con nuestro compromiso para la generación de empleo en la región del Suroeste, uno de los grandes retos que nos hemos planteado para este año es la conformación de alianzas regionales para la generación de empleo para mujeres y jóvenes.

Desde el año pasado comenzamos a trabajar en un proyecto piloto con Comfama, Grupo Argos y Odinsa, que nos permita la creación de una agremiación de empresas del Suroeste antioqueño y atraer a ella a todas las empresas consolidadas en el territorio y construir esa alianza para la generación de empleo en la zona. Con Comfama estamos en un trabajo de identificación de las empresas, un mapeo que nos permita conocer cuáles son estas organizaciones que potencialmente pueden hacer parte de esta propuesta.

También durante este año queremos consolidar la Oficina Regional de Emprendimiento de la Mujer, aprovechando también la conexión que la región está generando con Plaza del Cauca y que busca potenciar esos proyectos productivos e ideas que benefician económicamente de manera principal a las mujeres, especialmente aquellas que son cabeza de familia o víctimas del desplazamiento.

### Fortalecimiento comunitario para proteger el recurso hídrico

Uno de los objetivos de Concesión Pacífico es el empoderamiento y participación de las comunidades en los proyectos que desde aquí generamos, con el fin de que ellas los hagan suyos y garantizar así su continuidad en el tiempo.

Es así como en una estrecha relación con los objetivos ambientales de nuestro proyecto, avanzamos en la alianza Semillas de Cartama, que a través del programa Guardianes de la Naturaleza que lidera Corantioquia, vincula a la población juvenil de la región en las tareas de protección del medio ambiente y especialmente la conservación del recurso hídrico. Trabajamos con 289 jóvenes, y de estos, 165 se encuentran en población infantil. Estos niños y jóvenes conforman los semilleros ambientales como garantes de



Con los niños y jóvenes trabajamos en campañas para la preservación del recurso hídrico en la región.

un futuro que tenga en cuenta las necesidades ambientales del Suroeste. En estos semilleros adelantamos actividades de educación ambiental y promovemos con nuestro aliado actividades en las comunidades en las que participan estos jóvenes. Con esta alianza y los procesos educativos ya hemos conseguido la siembra de poco más de 6.700 árboles.

Estos procesos educativos se van a ver fortalecidos a partir del Encuentro de Educación Ambiental que hicimos en 2021 y al que asistieron cerca de 100 líderes ambientales de la zona. Con ellos construimos la agenda ambiental para este año.

Otro trabajo que hemos venido desarrollando con jornadas cívico ambientales es el de la limpieza de cuencas hídricas de los municipios de la Provincia de Cartama. Sumamos esfuerzos con Corantioquia, las umatas, las alcaldías y la población, para limpiar más de 7 mil metros lineales de cuencas y recoger cerca de 3 toneladas de residuos sólidos que se evitó llegarán al cauce del Río Cauca. Más de 22 mil personas de los municipios de La Pintada, Valparaíso, Jericó, Tarso, Támesis, Santa Bárbara y Venecia, resultan beneficiadas de este trabajo conjunto entre población, sector privado y entidades públicas locales y regionales.

El Centro de Control de Operaciones (CCO) se convirtió en Plaza del Cauca, un lugar de encuentro de la comunidad.





## CUIDANDO A NUESTROS COLABORADORES

# Trabajamos con seguridad

Una de las premisas fundamentales de Concesión la Pintada es el brindar un ambiente de trabajo totalmente seguro para nuestros colaboradores, tanto en la fase de construcción de la vía por parte del Consorcio, como en la operación de la misma.

A partir de este fundamento hemos construido una serie de indicadores que nos permiten medir, de manera precisa y transparente, la evolución positiva de nuestro accionar para identificar y mitigar los riesgos, y generar el mayor bienestar al talento humano de la Organización.

Mapeamos un poco más de 1.000 riesgos dentro de la matriz de identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y control de los peligros. De estos, fueron identificados 223 importantes y estamos trabajando en la mitigación de 105 que, de acuerdo con la plataforma tecnológica que utilizamos, son considerados como de alto riesgo. Es así como fueron caracterizados como importantes los riesgos de movilidad, eléctricos, mecánicos, biológicos, físicos y tareas de alto riesgo; dado que pueden poner en peligro la integridad de los colaboradores.

Con esta identificación de riesgos adelantamos capacitaciones y entrenamientos a los funcionarios, utilizando una metodología de fichas de auto entrenamiento y cartillas, generando así una cultura en los diferentes puestos de acuerdo con el cargo que las personas estén ejerciendo. Se trata de aplicar un proceso de aprender-desaprendiendo para adoptar mejores prácticas y utilizando los diferentes niveles de atención (visual, auditivo o kinestésico).

Se programaron 42 momentos de capacitación para desarrollar durante el año y el cumplimiento de esta agenda fue del 100%. Con estos espacios de capacitación logramos una cobertura de 1.357 de nuestros colaboradores, cumpliendo así con el

# 42

Programas de capacitación que se cumplieron al 100%

# 1.357

Colaboradores

Capacitados en riesgos y esto mejoró el cumplimiento de las metas fijadas



100% de la meta fijada a comienzos del año.

Al cierre del año nuestra organización presentó un panorama favorable en el cumplimiento de las metas fijadas en cada uno de los indicadores de nuestra gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Es así como la accidentalidad presentó una importante disminución desde los 120 eventos registrados en 2020 a 84 en 2021. Cabe anotar que durante el 2020 estábamos aún en una importante fase de construcción en varias UF y para 2021 esta actividad estuvo más reducida, dado el avance de las obras. Esta accidentalidad cubre entonces también los eventos registrados por Consorcio Farallones.

El registro solo para Concesión la Pintada es aún más positivo, porque solo se presentaron 9 accidentes. Y más importante es que en ningún caso, ni en Consorcio ni en Concesión, hubo accidentes mortales.

De la mano con la reducción de la accidentalidad, también está el indicador de frecuencia, que mide el número de accidentes en un período de tiempo por cada 100 trabajadores, y registra un

comportamiento favorable. De un porcentaje máximo establecido por la alta dirección de la Organización de 5%, terminamos el año 2021 con un indicador de 3,7%, que es también inferior al indicador reportado durante el año 2020 y que fue del 3,8%.

Por su parte, la severidad, que mide por cada 100 trabajadores el porcentaje de días registrados como incapacidad, también estuvo por debajo del límite máximo establecido en la estrategia de la compañía. Mientras este era del 55%, el indicador real fue solo de 12,7%. Eso se traduce en que los accidentes registrados fueron leves y generaron en total menos de 30 días por incapacidades.

Y en los indicadores de prevalencia de la enfermedad laboral e incidencia de la enfermedad laboral, podemos decir que a la fecha no se ha diagnosticado en ninguno de los funcionarios de Concesión La Pintada una enfermedad laboral.

En 2022, además de continuar fortaleciendo los programas y estrategias señaladas, se hará un énfasis especial en todo lo relacionado con la medicina laboral y del trabajo. Para ello contamos ya con la asesoría de un médico que orientará a nuestros

## Acción contra la COVID-19

Al terminar 2021 Concesión La Pintada registraba un total de 43 colaboradores que en algún momento durante la pandemia tuvieron un resultado positivo para la COVID-19. Por sospecha se aislaron durante este tiempo 133 personas y por cerco epidemiológico 73 más.

Hoy la totalidad de nuestros empleados tiene el esquema de vacunación completo.

Hacemos un seguimiento semanal a la evolución de los casos que se presentan y los nuevos que surgen para tomar las medidas adecuadas en la protección de nuestros colaboradores y de sus familias.



colaboradores en todo lo relacionado con la enfermedad común y otro profesional que se encargará de los planes y atención de enfermedad laboral. A ellos se unen también un fisioterapeuta y un fonoaudiólogo. Y en esta tarea tendremos apoyo tecnológico con una plataforma que parametrizará todos los factores a tener en cuenta para hacerles a nuestros colaboradores seguimiento, evaluación y diseño de mejores prácticas en el cumplimiento de los indicadores y preservación del bienestar.

También en 2022, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo desarrollará una intensa labor en la implementación de los protocolos para la identificación y atención de los riesgos eléctricos. Además, implementaremos y complementaremos el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA) para adelantar esta labor tenemos ya las bases del trabajo que adelantaremos con el acompañamiento de un ingeniero químico especializado en la materia.



## GESTIÓN JURÍDICA

# Procesos judiciales

Durante el año 2021, Concesión La Pintada gestionó de manera adecuada los procesos judiciales y no judiciales de los que hizo parte. A continuación se presenta la información:

- Demandante:** Luz Piedad Mazo.  
**Demandado:** Concesión La Pintada.  
**Tipo de proceso:** responsabilidad civil extracontractual.  
**Cuántía:** \$518 millones.  
**Estado:** terminado.
- Demandante:** Huverley Ospina.  
**Demandado:** ANI – Concesión La Pintada, llamada en garantía.  
**Tipo de proceso:** reparación directa.  
**Cuántía:** \$17 millones.  
**Estado:** sentencia primera instancia, niega pretensiones de la demanda.
- Demandante:** Dora Imelda Londoño y otros.  
**Demandado:** Estyma S. A. y Concesión La Pintada.  
**Tipo de proceso:** laboral (culpa patronal).  
**Cuántía:** \$496 millones.  
**Estado:** se subsanó contestación.
- Demandante:** Estefanía Tabarquino Ramos y otros.  
**Demandado:** Nación - Ministerio de Transporte, Concesión La Pintada, Otros.  
**Tipo de proceso:** reparación Directa.  
**Cuántía:** \$530 millones.  
**Estado:** se interpuso recurso de reposición.



- Demandante:** Diana Patricia Gutiérrez.  
**Demandado:** Cero Riesgos S. A. y Concesión La Pintada.  
**Tipo de proceso:** laboral.  
**Cuántía:** \$167 millones.  
**Estado:** primera audiencia.
- Demandante:** Carlos Vargas Vargas.  
**Demandado:** Concesión La Pintada S.A.S y Estyma S. A.  
**Tipo de proceso:** laboral.  
**Cuántía:** \$ 411.378.903.  
**Estado:** se contestó demanda.
- Demandante:** Deibis Triviño Herrera.  
**Demandado:** Concesión La Pintada y otros.  
**Tipo de proceso:** laboral.  
**Cuántía:** sin definir.  
**Estado:** terminado por transacción.
- Demandante:** Neider Nel Triviño Herrera.  
**Demandado:** Concesión La Pintada y otros.  
**Tipo de proceso:** laboral.  
**Cuántía:** sin definir.  
**Estado:** terminado por transacción.

- Investigación administrativa ANLA, Auto 06507 de octubre de 2018.**  
**Sujeto:** Concesión La Pintada.  
**Tipo de proceso:** investigación ambiental.  
**Cuántía:** sin determinar.  
**Estado:** se envió solicitud de cesación del proceso.

- Investigación administrativa Corantioquia, Auto 160CA4-2020-376 de mayo de 2021.**  
**Sujeto:** Concesión La Pintada.  
**Tipo de proceso:** investigación ambiental.  
**Cuántía:** sin determinar.  
**Estado:** se declaró la cesación del procedimiento sancionatorio.

- Investigación administrativa ANLA, Auto 03744 de mayo de 2021.**  
**Sujeto:** Concesión La Pintada.  
**Tipo de proceso:** investigación ambiental.  
**Cuántía:** sin determinar.  
**Estado:** se solicitó cesación a la autoridad.

- Demandante:** Angel Pio Reyes y Venancio Zea.  
**Demandado:** IC Constructores y Concesión La Pintada S.A.S.  
**Tipo de proceso:** laboral.  
**Cuántía:** \$ 92.871.119.  
**Estado:** se admitió demanda.

- Demandante:** Manuel Salvador Robledo Rentería.  
**Demandado:** Concesión La Pintada y otros.  
**Tipo de proceso:** laboral.  
**Cuántía:** \$54.385.188.  
**Estado:** se contestó demanda.

- Demandante:** Julio Cesar Mosquera Moreno.  
**Demandado:** Concesión La Pintada y otros.  
**Tipo de proceso:** laboral.  
**Cuántía:** \$55.453.074 y \$62. 772.586.  
**Estado:** se acumularon los procesos de ambos demandantes.

## DATOS DE OPERACIÓN ANUAL

(Cifras en pesos colombianos)

Valor de propaganda y relaciones públicas	141.413.063
Valor gastos de representación	203.330.480
Valor honorarios y asesorías	
Revisor fiscal	137.514.615
Audidores externos e internos	182.560.232
Asesores administración	517.427.871
Honorarios junta directiva	48.336.714
Asesores de operación	290.735.176
Asesores de financiación-refinanciación (co-respondientes a honorarios de abogados en el exterior y nacionales, agente administrador local y extranjero, ingeniero independiente)	10.250.127.922
<b>Total honorarios y asesorías</b>	<b>11.426.702.530</b>
Remuneración puestos clave	1.807.722.762

**Operaciones con accionistas:** en el año 2021 no se realizaron operaciones con accionistas.

**Propiedad intelectual:** las marcas de la Concesión están debidamente registradas ante las autoridades competentes. Igualmente, la sociedad cumplió con las normas de propiedad intelectual.

**Libre circulación de facturas:** durante el año 2021 la Concesión no entorpeció la libre circulación de facturas emitidas por vendedores y/o proveedores (Art. 87, Ley 1676 de 2013).



# Estados Financieros



## Certificación del representante legal de la compañía

Señores  
Accionistas  
Concesión La Pintada S.A.S  
Medellín

El suscrito Representante Legal de Concesión La Pintada S.A.S. CERTIFICA: Que los estados financieros anuales consolidados por el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2021 no contienen vicios, imprecisiones o errores materiales que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones realizadas por Concesión La Pintada S.A.S. Lo anterior para efectos de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley 964 de 2005. Para constancia se firma el día 22 del mes de febrero de 2022.



**GUSTAVO BERNAL JARAMILLO**  
Representante Legal (\*)

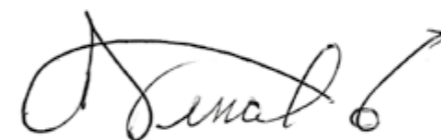
**Gustavo Adolfo Bernal Jaramillo**

**Representante Legal**

## Certificación del representante legal y contador Público de la compañía

Los suscritos Representante Legal y Contador de Concesión La Pintada S.A.S., certificamos de acuerdo con el Artículo 37 de la Ley 222 de 1995, que los estados financieros anuales consolidados por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2021 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos existen y todas las transacciones registradas se han realizado durante dichos años.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Concesión han sido reconocidos.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables compromisos económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Concesión.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las normas de información financiera aplicables en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan a la Concesión han sido correctamente clasificados, descritos y revelados. Para constancia se firma el día 22 del mes de febrero de 2022.



**GUSTAVO BERNAL JARAMILLO**  
Representante Legal (\*)



**JAVIER CAÑAS CASTRO**  
Contador Público (\*) | TP. 223404-T





**KPMG S.A.S.**  
Calle 2 No. 20 – 50, Piso 7, Edificio Q Office  
Medellín - Colombia

Teléfono 57 (4) 3556060  
home.kpmg/co



## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Accionistas  
Concesión la Pintada S.A.S.:

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

#### **Opinión**

He auditado los estados financieros consolidados de Concesión la Pintada S.A.S. (la Concesión), los cuales comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados consolidados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros consolidados que se mencionan, y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada de la Concesión al 31 de diciembre de 2021, los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos consolidados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior "excepto por la aplicación por única vez al 31 de diciembre de 2021 de la exención voluntaria permitida por el Decreto 1311 de 2021 Alternativa contable para mitigar los efectos del cambio de tarifa del impuesto de renta en el periodo gravable 2021".

#### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Concesión, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros consolidados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

#### **Otros asuntos**

Los estados financieros consolidados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 22 de febrero de 2021, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

#### **Otra información**

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende (la información incluida en el informe anual, pero no incluye los estados financieros consolidados y mi informe de auditoría correspondiente, ni el informe de gestión sobre el cual me pronuncio en la sección de Otros requerimientos legales y regulatorios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

Mi opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros consolidados, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre esa información y los estados financieros consolidados o mi conocimiento obtenido en la auditoría, o si de algún modo, parece que existe una incorrección material.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe un error material en esta otra información, estoy obligada a informar este hecho. No tengo nada que informar en este sentido.

#### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Concesión en relación con los estados financieros consolidados**

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Concesión para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Concesión o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Concesión.

#### **Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente



3

o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Concesión para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros consolidados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Concesión deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno de la Concesión, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.



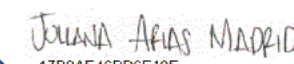
4

### Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2021:

- a) La contabilidad de la Concesión ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros consolidados que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Concesión no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 22 de febrero de 2022.

DocuSigned by:  
  
 17B8AE46BB6F42E...

Juliana Arias Madrid  
 Revisor Fiscal de Concesión la Pintada S.A.S.  
 T.P. 215199 - T  
 Miembro de KPMG S.A.S.

22 de febrero de 2022



**KPMG S.A.S.**  
Calle 2 No. 20 – 50, Piso 7, Edificio Q Office  
Medellín - Colombia

Teléfono 57 (4) 3556060  
home.kpmg/co

## **INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas  
Concesión la Pintada S.A.S:

### **Descripción del Asunto Principal**

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Concesión en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2021, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

### **Responsabilidad de la administración**

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

### **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de



2

Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2021. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con



3

lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:

- Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
- Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno consideradas no significativas.

#### Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

#### Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

#### Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y



4

custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

DocuSigned by:  
  
 17B8AE46BB6F42E...  
 Juliana Arias Madrid  
 Revisor Fiscal de Concesión la Pintada S.A.S.  
 T.P. 215199 - T  
 Miembro de KPMG S.A.S.

22 de febrero de 2022

# Estado consolidado de situación financiera

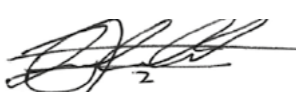
En millones de pesos colombianos


	Notas	Diciembre 2021	Diciembre 2020
<b>ACTIVOS</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	9	67.580	67.557
Efectivo y equivalentes restringido	9	115.374	199.753
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	3.807	2.627
Otros activos no financieros	11	333	2.325
Activo Concesionado	13	186.925	275.833
Instrumentos financieros derivados	18	228	634
<b>Total activo corriente</b>		<b>374.247</b>	<b>548.729</b>
Propiedades y equipo	12	3.148	2.324
Activo Concesionado	13	2.086.767	1.827.753
Otros activos no financieros	11	248	163
<b>Total activo no corriente</b>		<b>2.090.163</b>	<b>1.830.240</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>2.464.410</b>	<b>2.378.969</b>
<b>PASIVOS</b>			
Obligaciones financieras	14	107.947	74.441
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	15	12.405	57.804
Pasivos por impuestos corrientes	16	1.320	1.798
Beneficios a los empleados	17	2.105	1.588
Instrumentos financieros derivados	18	-	5.467
Pasivos estimados y provisiones	20	44	409
Otros pasivos no financieros	19	1.716	1.119
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>125.537</b>	<b>142.626</b>
Obligaciones financieras	14	1.388.101	1.243.208
Instrumentos financieros derivados	18	46.849	77.121
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	15	525.363	582.226
Pasivos por impuesto diferido	32	85.927	34.150
Otros pasivos no financieros	19	103.671	192.023
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>2.149.911</b>	<b>2.128.728</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>2.275.448</b>	<b>2.271.354</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social	21	40.146	40.146
Reservas	22	13.089	9.896
Resultados de ejercicios anteriores		100.554	85.971
Resultados del ejercicio		62.253	31.928
Otro resultado integral (ORI)	23	(27.080)	(60.326)
<b>Total patrimonio</b>		<b>188.962</b>	<b>107.615</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>2.464.410</b>	<b>2.378.969</b>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros.

  
**GUSTAVO ADOLFO BERNAL JARAMILLO**  
 Representante Legal (\*)

  
**JAVIER CAÑAS CASTRO**  
 Contador Público (\*) | TP. 223404-T

  
**JULIANA ARIAS MADRID**  
 Revisor Fiscal | T.P. 215199-T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 22 de febrero de 2022)

# Estados consolidados de resultados y otro resultado integral

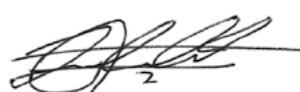
En millones de pesos colombianos


Años terminados el 31 de diciembre de:	Notas	2021	2020
<b>Ingresos por actividades ordinarias</b>			
	24	316.169	436.376
<b>Costos de construcción, operación y mantenimiento</b>			
	25	(72.504)	(220.829)
<b>Utilidad bruta</b>			
		<b>243.665</b>	<b>215.547</b>
<b>Gastos de administración</b>			
	26	(279)	(517)
<b>Otros ingresos</b>			
	27	284	380
<b>Otros gastos</b>			
	28	(2.515)	(4.008)
<b>Utilidad Operativa</b>			
		<b>241.155</b>	<b>211.402</b>
<b>Ingresos financieros</b>			
	29	1.021	1.265
<b>Gastos financieros</b>			
	30	(168.642)	(139.355)
<b>Diferencia en cambio, neta</b>			
	31	16.570	(7.829)
<b>Utilidad antes de impuesto sobre la renta</b>			
		<b>90.104</b>	<b>65.483</b>
<b>Ingreso por impuesto sobre la renta</b>			
	32	236	-
<b>Gasto por impuesto diferido</b>			
	32	(28.088)	(33.555)
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>			
		<b>62.253</b>	<b>31.928</b>
<b>Ganancia (Pérdida) neta de coberturas de flujo de efectivo</b>			
		42.783	(55.287)
<b>Impuesto diferido</b>			
		(9.537)	16.586
<b>Otro resultado integral del año, neto de impuestos</b>			
		<b>33.246</b>	<b>(38.701)</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO</b>			
		<b>95.499</b>	<b>(6.773)</b>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros.

  
**GUSTAVO ADOLFO BERNAL JARAMILLO**  
 Representante Legal (\*)

  
**JAVIER CAÑAS CASTRO**  
 Contador Público (\*) | TP. 223404-T

  
**JULIANA ARIAS MADRID**  
 Revisor Fiscal | T.P. 215199-T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 22 de febrero de 2022)

# Estados consolidados de cambios en el patrimonio

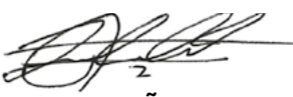
En millones de pesos colombianos


Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:	Capital	Reservas	Resultados del ejercicio	Resultados acumulados	Otro resultado integral	Total patrimonio
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2020</b>	<b>40.146</b>	<b>4.185</b>	<b>57.104</b>	<b>35.222</b>	<b>(21.625)</b>	<b>115.032</b>
Cambios en el Patrimonio						
Traslado de resultados al 2019	-	5.711	(57.104)	51.393	-	-
Adopción nuevas normas (CINIIF 23)	-	-	-	(644)	-	(644)
Valoración instrumentos de cobertura, neto impuesto diferido	-	-	-	-	(38.701)	(38.701)
Resultados del ejercicio	-	-	31.928	-	-	31.928
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>40.146</b>	<b>9.896</b>	<b>31.928</b>	<b>85.971</b>	<b>(60.326)</b>	<b>107.615</b>
Cambios en el Patrimonio						
Traslado de resultados al 2020	-	3.193	(31.928)	28.735	-	-
Valoración instrumentos de cobertura, neto impuesto diferido	-	-	-	-	33.246	33.246
Cambio de tasa impuesto diferido	-	-	-	(14.152)	-	(14.152)
<b>Resultados del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>62.253</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>62.253</b>
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>	<b>40.146</b>	<b>13.089</b>	<b>62.253</b>	<b>100.554</b>	<b>(27.080)</b>	<b>188.962</b>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros.

  
**GUSTAVO ADOLFO BERNAL JARAMILLO**  
 Representante Legal (\*)

  
**JAVIER CAÑAS CASTRO**  
 Contador Público (\*) | TP. 223404-T

  
**JULIANA ARIAS MADRID**  
 Revisor Fiscal | T.P. 215199-T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 22 de febrero de 2022)


# Estado de flujos de efectivo consolidado

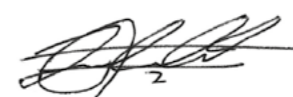
En millones de pesos colombianos


Años terminados el 31 de diciembre de:	2021	2020
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Resultado del ejercicio	62.253	31.928
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación de propiedades y equipo	626	596
Gastos financieros por acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	44.851	43.264
Gastos financieros por obligaciones financieras	90.162	90.360
Impuesto a las ganancias	28.088	33.555
Pérdida en retiro de propiedades, planta y equipo	23	7
Diferencia en cambio de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	42	-
Diferencia en cambio de obligaciones financieras	20.232	24.176
Ganancia en instrumentos financieros derivados	7.450	(4.945)
Deterioro en otros activos no financieros	63	-
Recuperación por impuesto a las ganancias	-	(57)
Deterioro acuerdos de Concesión	62	238
<b>Efectivo usado en actividades de la operación</b>	<b>(150.410)</b>	<b>(108.458)</b>
Impuesto a la renta pagada	(478)	(300)
<b>Efectivo neto usado en actividades de la operación</b>	<b>(150.888)</b>	<b>(108.758)</b>
<b>Flujos de efectivo de actividades de inversión</b>		
Adquisición de propiedad y equipo	(1.473)	(465)
<b>Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión</b>	<b>(1.473)</b>	<b>(465)</b>
<b>Flujos neto de efectivo de actividades de financiación</b>		
Adquisición de obligaciones financieras	1.111.237	293.748
Pago de capital obligaciones financieras	(966.062)	-
Pago de capital e intereses obligaciones financieras	(76.671)	(86.825)
Pago del pasivo por arrendamiento	(498)	(729)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiación</b>	<b>68.005</b>	<b>206.194</b>
<b>Incremento (Disminución) de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>(84.356)</b>	<b>96.970</b>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio</b>	<b>67.557</b>	<b>40.229</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo restringido al inicio del ejercicio</b>	<b>199.753</b>	<b>130.111</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>182.954</b>	<b>267.310</b>
<b>EFFECTIVO RESTRINGIDO</b>	<b>115.374</b>	<b>199.753</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>67.580</b>	<b>67.557</b>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros.

  
**GUSTAVO ADOLFO BERNAL JARAMILLO**  
 Representante Legal (\*)

  
**JAVIER CAÑAS CASTRO**  
 Contador Público (\*) | TP. 223404-T

  
**JULIANA ARIAS MADRID**  
 Revisor Fiscal | T.P. 215199-T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 22 de febrero de 2022)

## Bases de Preparación de los Estados Financieros Consolidados

### NOTA 1 ENTIDAD QUE REPORTA

Concesión La Pintada S.A.S (La Concesión) fue constituida el 10 de junio de 2014. Mediante documento privado de los accionistas, inscrita en cámara de comercio en el libro 9, bajo el número 11685, se constituyó una Concesión por acciones simplificada, cuya vigencia es hasta 31 diciembre de 2054.

Su objeto social consiste en la celebración y ejecución de un contrato de concesión bajo el esquema de asociación público-privada en los términos de la ley 1508 de 2012, cuyo objeto consiste en los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión La Pintada S.A.S., del proyecto Autopista Conexión Pacífico 2, "Autopistas para la Prosperidad".

El día 11 de septiembre de 2014, fue suscrito el contrato de concesión bajo el esquema de APP No 006, celebrado entre la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y la Concesión La Pintada S.A.S.

El proyecto se divide en 5 unidades funcionales:

UNIDAD FUNCIONAL	SECTOR	TIPO DE INTERVENCIÓN	LONGITUD (KM)	% DE PARTICIPACIÓN
UF1	La Pintada-Puente Iglesias	Construcción y mejoramiento	18,30	18,45%
UF2	Puente Iglesias - Túnel Mulatos	Construcción y mejoramiento	19,80	27,61%
UF3	Túnel Mulatos	Construcción	2,48	29,06%
UF4	Túnel Mulatos-Bolombolo	Construcción y mejoramiento	3,20	11,60%
UF5	La Pintada-Primavera	Rehabilitación	54	13,28%

Para la ejecución del contrato de concesión, la Concesión debe constituir un patrimonio autónomo (fideicomiso), mediante la celebración de un contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pago, que tenga por objeto canalizar todos los activos y pasivos y en general administrar los recursos del proyecto, con el fin de lograr la adecuada ejecución del mismo.

Concesión La Pintada S.A.S. para dar cumplimiento a esta obligación, suscribió contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos el 31 de octubre de 2014 con la Fiduciaria Bancolombia S.A.

Actualmente el proyecto Autopista Conexión Pacífico 2, se encuentra en etapa de operación y mantenimiento (Unidades funcionales 1,2,3,4 y 5). La entrega se realizó en las siguientes fechas según las actas de terminación:

UNIDAD FUNCIONAL	SECTOR	FECHA DEL ACTA DE TERMINACIÓN
UF1	La Pintada-Puente Iglesias	20 de diciembre de 2018
UF2	Puente Iglesias - Túnel Mulatos	31 de marzo de 2021
UF3	Túnel Mulatos	31 de marzo de 2021
UF4	Túnel Mulatos-Bolombolo	15 de octubre de 2021
UF5	La Pintada-Primavera	Rehabilitación

### Valor del Contrato

El Valor del Contrato es de un billón trescientos mil doscientos treinta y cuatro millones treinta y un mil pesos (\$1,300,234) del mes de referencia. Este proyecto cuenta con 2 Estaciones de Peaje, denominadas "La Pintada" y "Versalles", para hacer la cesión respectiva de que trata el numeral 3.3 (a) del contrato Parte General, las tarifas por cobrar son las que se establecen en el numeral 4.2 de la Parte Especial. Las estaciones nuevas fueron ubicadas e instaladas por el Concesionario. El recaudo de peaje de las estaciones nuevas inició con la firma del acta de terminación de la unidad funcional.

### Retribución

El derecho a la Retribución del Concesionario con respecto a cada Unidad Funcional se iniciará a partir de la suscripción de la respectiva Acta de Terminación de Unidad Funcional. La suscripción del Acta de Terminación Parcial de Unidad Funcional cuando sea aplicable de conformidad con este contrato dará lugar a la acusación y pago de la Compensación Especial.

*Fuentes de la Retribución.* Las fuentes para el pago de la Retribución del Concesionario o de la Compensación Especial, cuando sea aplicable serán las siguientes:

- Aportes ANI.
- Recaudo de Peajes.
- Ingresos por Explotación Comercial.

La Retribución correspondiente a cada Unidad Funcional se calculará conforme a la metodología definida en la Parte Especial del Contrato de Concesión.

La Retribución del Concesionario y de la Compensación Especial, cuando sea aplicable será calculada entre el Interventor y el Concesionario, dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente al mes respecto del cual se calcula la Retribución. El Interventor y el Concesionario consignarán las bases de cálculo en el Acta de Cálculo de la Retribución.

El Acta de Cálculo de la Retribución será remitida por el Interventor a la ANI y a la Fiduciaria, a más tardar al día hábil siguiente a su suscripción. De no haber objeción por parte de la ANI dentro de los doce (12) días hábiles siguientes a la recepción de dicha acta, la Fiduciaria procederá a la transferencia de la Retribución. Lo anterior sin perjuicio de que, si con posterioridad se identifican errores en el cálculo de la Retribución, cualquiera de las Partes podrá solicitar la corrección correspondiente, la cual se reconocerá actualizada con la variación del IPC en la Retribución inmediatamente siguiente de la Unidad Funcional respecto de la cual se haya identificado el error.

De no existir acuerdo entre el Concesionario y el Interventor, y salvo que la ANI esté de acuerdo con el Concesionario en cuanto al cálculo de la Retribución, se procederá así:

- La Retribución se reconocerá conforme al cálculo efectuado por el Interventor, siempre que dicho cálculo no haya sido objetado por la ANI.
- El Concesionario podrá acudir al Amigable Compondedor para que defina la controversia.
- La existencia de una controversia no detendrá el traslado de las sumas no discutidas de acuerdo con los plazos y mecanismos previstos en el Contrato.
- De existir a la postre una diferencia entre el valor trasladado y el resultante de la aplicación del método de solución de controversias, esta diferencia será actualizada hasta la fecha del pago conforme a la formula incluida en la Parte Especial.
- El pago de la diferencia deberá efectuarse dentro de los términos y con los intereses a que se refiere la sección 3.6 del contrato de concesión parte general.

### NOTA 2 MARCO TÉCNICO NORMATIVO

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021. Las NCIF aplicables en 2021 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2020.

Igualmente, la Concesión adoptó la alternativa que permitió el Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021 de reconocer contablemente con cargo a los resultados acumulados en el patrimonio y solo por el año 2021, la variación en el impuesto de renta diferido derivada del aumento de la tarifa del impuesto de renta, según lo establecido en la Ley de Inversión Social 2155.

### NOTA 3 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Las partidas incluidas en los estados financieros consolidados de la Concesión se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros consolidados se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional de la Concesión y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

## NOTA 4 JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

### Juicios esenciales al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan los juicios esenciales, aparte de aquellos que involucran los estimados, hechos por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Concesión y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros consolidados.

### Reconocimiento de impuesto diferido activo procedente de pérdidas o créditos fiscales no utilizados

La Administración aplica su juicio para reconocer un activo por impuestos diferidos al evaluar la existencia de suficientes ganancias fiscales de periodos posteriores para su compensación, de acuerdo con la con la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias.

### Contabilidad de cobertura contable

La Administración aplica su juicio para establecer si una relación de cobertura cumple con los requerimientos de la NIIF 9 Instrumentos Financieros para contabilizarse como contabilidad de cobertura, así como la evaluación de la efectividad de cobertura y las fuentes de ineffectividad. La Concesión aplica contabilidad de cobertura de valor razonable y de flujo de efectivo en sus estados financieros para cubrir principalmente el riesgo de moneda extranjera y tasa de interés. La decisión de aplicar contabilidad de cobertura contable tiene un impacto significativo en los estados financieros de la Concesión.

### Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación, se discuten las presunciones básicas respecto al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo sobre el cual se reporta.

### Impuesto a las ganancias

La Concesión reconoce montos significativos de impuesto diferido en sus estados financieros consolidados dado a sus operacio-

nes. La determinación del impuesto corriente y diferido se basa en la mejor interpretación de la Administración respecto de las leyes vigentes y aplicables. La razonabilidad de este estimado depende significativamente de la capacidad de la Administración de integrar estándares complejos en materia impositiva y contable, de considerar los cambios en las leyes aplicables, y la evaluación, para efectos del reconocimiento del impuesto diferido activo, de la existencia de ganancias fiscales suficientes para su realización.

### Valor razonable de derivados financieros y activos financieros

El valor razonable de los derivados financieros se determina utilizando técnicas de valoración ampliamente conocidas en el mercado, cuando no existe un precio de mercado observable. La Administración utiliza su juicio para seleccionar el método de valoración adecuado para el activo o pasivo objeto de medición y maximiza el uso de variables observables. Los supuestos son consistentes con las condiciones de mercado en la fecha de medición y la información que los participantes del mercado considerarían en la estimación del precio del instrumento. La Administración considera que los modelos de valoración seleccionados y los supuestos utilizados son apropiados en la determinación del valor razonable de los derivados financieros. No obstante, lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración y los parámetros exigidos por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable estimado de un activo o pasivo no coincida exactamente con el precio al que el activo o pasivo podría ser entregado o liquidado en la fecha de su medición. Adicionalmente, los cambios en los supuestos internos y las curvas forward utilizadas en la valoración pueden afectar considerablemente el valor razonable de los derivados financieros.

### Acuerdos de Concesión

Se ha suscrito un acuerdo de concesión para la construcción, operación y transferencia de infraestructuras, los cuales se encuentran dentro del alcance de la CINIIF 12 - Acuerdos de concesión de servicios. La remuneración de este acuerdo depende de los términos y condiciones del contrato; el cual incorpora el mecanismo que otorga a la Concesión el derecho incondicional a recibir un ingreso mínimo garantizado (activo financiero).

Su valoración requiere de juicios significativos en la determinación de las tasas de descuento y la selección de los datos clave de entrada como son las proyecciones de inversiones de capital y gastos de operación, incorporados en los modelos financieros utilizados como base para la valoración de los importes derivados del contrato de concesión.

### CINIIF 23 Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto sobre las ganancias

La CINIIF 23 “La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias” establece la forma de reconocimiento y medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes en los casos en que una entidad tenga posiciones tribu-

tarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta. Una posición tributaria incierta es cualquier tratamiento impositivo aplicado por una entidad respecto al cual existe incertidumbre sobre si éste será aceptado por la autoridad tributaria según la legislación fiscal.

La Concesión efectuó una revisión de las incertidumbres asociadas con el impuesto sobre la renta por los años abiertos a fiscalización (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021); para aquellos tratamientos impositivos inciertos sobre los que se concluyó que no era probable que la autoridad tributaria aceptara el tratamiento dado por la Concesión, se refleja el efecto de la incertidumbre al determinar la renta líquida o la pérdida fiscal, las bases fiscales para el cálculo del impuesto diferido y los créditos fiscales no utilizados. Para cada tratamiento se fijaron los escenarios de resolución y a cada uno de ellos se les asignó la probabilidad de ocurrencia, considerando el juicio profesional, la doctrina emitida por la DIAN y Jurisprudencia relacionada con la posición tributaria incierta analizada. Para determinar el efecto de la incertidumbre, se utilizó el método del valor esperado y se incluyeron las sanciones correspondientes.

El término probable en las posiciones tributarias inciertas tuvo el mismo sentido que en la NIC 37 “Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes”, es decir, que existe una probabilidad mayor al 50% de que el tratamiento impositivo incierto fuera aceptado por la autoridad tributaria.

## NOTA 6 BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de la medición de ciertos activos y pasivos financieros como deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, activo concesionado, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar e instrumentos financieros derivados, que han sido medidos a valor razonable.

## NOTA 6 NORMAS EMITIDAS NO EFECTIVAS

Normas y enmiendas emitidas

Normas y enmiendas emitidas aplicables a partir del 1 de enero de 2023

A continuación, se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020 que fueron adoptadas mediante el Decreto 938 de 2021 y entrarán en vigencia a partir del 1 de enero 2023, siendo voluntaria su aplicación anticipada siempre y cuando la norma lo permita. La Concesión no ha evaluado el posible impacto que la aplicación de estas enmiendas tendrá sobre sus estados financieros en el período en que se apliquen por primera vez.

NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA	TEMA DE LA NORMA O ENMIENDA	DETALLE
NIC 16 – Propiedades, planta y equipo.	Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto.	<p>La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)”.</p> <p>El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente.</p> <p>Se permite su aplicación anticipada.</p> <p>Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.</p>



NIC 37 – Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.	Contratos Onerosos – Costo del Cumplimiento de un Contrato.	<p>Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato).</p> <p>Se permite su aplicación anticipada.</p> <p>El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.</p>
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020	Modificaciones por referencia al marco conceptual.	<p>Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos).</p> <p>Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación).</p> <p>Modificación a la NIC 41. Los impuestos en las mediciones a valor razonable. Se elimina la frase “ni flujos por impuestos” del párrafo 22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que “antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo”. De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13.</p> <p>Se permite su aplicación anticipada.</p>
NIC 1 – Presentación de estados financieros.	Se realizan modificaciones relacionadas con las clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes.	<p>Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020.</p> <p>Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.</p>
Ampliación de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9 - Instrumentos financieros	Modificaciones a la NIIF 4 – Contratos de seguro	<p>Se modifican los párrafos 20A, 20J y 20O de la NIIF 4, para permitir la exención temporal que permite, pero no requiere, que la aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de la NIIF 9 para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2023 (debido a que a partir de dicha fecha existe un nuevo requerimiento internacional contenido en la NIIF 17).</p>

## Cambios en políticas contables significativas

La Concesión ha adoptado inicialmente la reforma de las tasas de interés de referencia - Fase 2 (modificaciones de la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16) a partir del 1 de enero de 2021.

La Concesión aplicó las modificaciones de la Fase 2 de forma retrospectiva. Sin embargo, de acuerdo con las excepciones permitidas en las modificaciones de la fase 2 La Concesión ha optado por no reexpresar las cifras comparativas de los períodos anteriores para reflejar la aplicación de estas modificaciones. Dado que la Concesión no tenía transacciones para las cuales la tasa de referencia hubiera sido reemplazada con una tasa de referencia alternativa al 31 de diciembre del 2020, no hay impacto sobre los saldos de apertura patrimoniales como resultado de la aplicación retrospectiva.

## Políticas específicas aplicables a partir del 1 de enero de 2021 para la reforma de las tasas de interés de referencia

Las modificaciones de la Fase 2 proporcionan alivio práctico a ciertos requisitos de las Normas NIIF.

Estas soluciones se refieren a las modificaciones de los instrumentos financieros y los contratos de arrendamiento o las relaciones de cobertura desencadenadas por la sustitución de una tasa de interés de referencia en un contrato por una nueva tasa de referencia alternativa.

Si la base para determinar los flujos de efectivo contractuales de un activo o pasivo financiero medido al costo amortizado cambió como consecuencia de la reforma de la tasa de interés de referencia, la Concesión actualizó la tasa de interés efectiva del activo o pasivo financiero para reflejar el cambio que exige la reforma. La reforma de la tasa de interés de referencia exige un cambio en la base de determinación de los flujos de efectivo contractuales si se cumplen las siguientes condiciones:

- el cambio es necesario como consecuencia directa de la reforma; y
- la nueva base para determinar los flujos de efectivo contractuales es económicamente equivalente a la base anterior, es decir, la base inmediatamente anterior al cambio.

Cuando se han realizado cambios en un activo o pasivo financiero además de los cambios en la base para determinar los flujos de efectivo contractuales exigidos por la reforma de la tasa de interés de referencia, la Concesión actualizó primero la tasa de interés efectiva del activo o pasivo financiero para reflejar el cambio exigido por la reforma de la tasa de interés de referencia. Luego de esto, la Concesión aplicó las políticas de contabilización de las modificaciones a los cambios adicionales.

Las modificaciones también proporcionan una excepción para utilizar una tasa de descuento revisada que refleje el cambio en la tasa de interés cuando se vuelve a medir un pasivo por arrendamiento debido a una modificación del arrendamiento que es requerida por la reforma de la tasa de interés de referencia.

Por último, las modificaciones de la fase 2 proporcionan una serie de excepciones temporales a determinados requerimientos de contabilidad de cobertura cuando un cambio requerido por la reforma de la tasa de interés de referencia se produce en un elemento cubierto y/o un instrumento de cobertura que permita continuar la relación de cobertura sin interrupción. La Concesión aplicó los siguientes alivios a medida que la incertidumbre derivada de la reforma de la tasa de interés de referencia ya no estaba presente con respecto al momento y al importe de los flujos de efectivo basados en la tasa de interés de referencia de la partida cubierta o del instrumento de cobertura:

- la Concesión modificó la designación de una relación de cobertura para reflejar los cambios requeridos por la reforma sin interrumpir la relación de cobertura; y
- cuando se modificó una partida cubierta en una cobertura de flujos de efectivo para reflejar los cambios exigidos por la reforma, el importe acumulado en la reserva de cobertura de flujos de efectivo se consideró basado en la tasa de referencia alternativa sobre la que se determinan los flujos de caja futuros cubiertos.

## NOTA 7 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se detallan las principales políticas contables que la Concesión aplica en la preparación de sus estados financieros consolidados:

### Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la Concesión y las entidades controladas por la Concesión.

En los años 2021 y 2020 las Compañías controladas son Patrimonio Autónomo la Pintada (7102) y Patrimonio Autónomo Financiación Pacífico Dos (10224).

El control se logra cuando la Concesión:

- Tiene poder y ejerce influencia sobre los resultados de cada PA dado que la Concesión da las directrices sobre las políticas contables, instruye mediante las órdenes de operación y toma las decisiones en el máximo órgano del PA que es el Comité Fiduciario, el cual se realiza mensualmente.
- Tiene derechos derivados de los acuerdos contractuales.
- Los Patrimonios Autónomos realizan la contabilización de hechos económicos, realiza pagos y transferencias de recursos con instrucciones de la Concesión y la ANI.

Todas las transacciones, saldos, ingresos y gastos intercompañías son eliminados en la consolidación.

Los estados financieros de la Concesión y los Patrimonios Autónomos, se presentan utilizando lineamientos contables uniformes para transacciones y otros sucesos similares. El método de consolidación utilizado es el de integración global, mediante el cual se incorporan a los estados financieros la totalidad de los activos, los pasivos, el patrimonio y los resultados de las controladas, así como de las operaciones y saldos recíprocos existentes a la fecha de corte de los estados financieros consolidados.

Cuando se pierde control sobre una subsidiaria, dan de baja en cuentas los activos y pasivos de la subsidiaria, cualquier participación no controladora relacionada y otros componentes de patrimonio. Cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados. Si se retiene alguna participación en la ex subsidiaria y ésta se contabiliza utilizando el método de participación, se reconoce la parte de la ganancia o pérdida que procede de la nueva medición a valor razonable en el resultado del período solo en la medida de la participación en la nueva asociada; si la participación que se retiene se contabiliza de acuerdo con NIIF 9, la parte de la ganancia o pérdida se reconoce en su totalidad en el resultado del período.

### Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada ejercicio sobre el que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, denominadas en moneda extranjera, son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no-monetarias calculadas en términos de costo histórico, se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

La TRM de cierre al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 corresponden a 3.981,16 y 3.432,50 respectivamente.

### Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en bancos y las inversiones de alta liquidez, siempre y cuando sean fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición.

La Concesión separa en el estado de situación financiera el efectivo y equivalentes de efectivo con alguna restricción.

### Efectivo y equivalentes de efectivo restringido

El efectivo y equivalentes de efectivo restringido en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en bancos que contractualmente se asignan con un propósito especial en las subcuentas que fueron constituidas por contrato y con control de la ANI tales como: redes, compensaciones ambientales, peajes, interventoría y supervisión, soporte contractual, obras menores, ingresos de explotación comercial, excedentes ANI, gastos de viaje interventoría, vigencias futuras. Estos montos deben tener disponibilidad inmediata de acuerdo con lo establecido en el contrato con la ANI y en el contrato fiduciario con el fin de que pueda utilizarlos o asignarlos al concedente y estos montos pueden tener una disponibilidad según se evalúe para cada propósito mayor a un año como también puede tener traslados según lo disponga la ANI quien tiene la facultad de disponer de forma inmediata de estos.

### Reconocimiento de ingresos

La Concesión reconoce los ingresos con base en la NIIF 15, en la medida en que se genere la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes, a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. La Concesión reconoce los ingresos de actividades ordinarias mediante la aplicación de las siguientes etapas:

1. Identificar el contrato con el cliente
2. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
3. Determinar el precio de la transacción
4. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño
5. Reconocer el ingreso de actividades ordinarias en la medida en que la entidad satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de bienes o servicios comprometidos. Es decir, de uno o varios activos, al cliente.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por los servicios de construcción y de operación.

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades, como se describe más adelante.

#### a) Servicios de construcción o de mejora

La Concesión, en relación con sus obligaciones de diseñar, construir y financiar un activo reconoce y valoriza los ingresos y los costos de la construcción de la carretera de acuerdo con la NIIF 15. Es decir, se aplica el método del porcentaje de terminación y se valorizan los ingresos al valor razonable de la contraprestación por recibir. Un contrato de construcción se define como un acuerdo, específicamente negociado, para la fabricación de un activo.

Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser es-

timado con fiabilidad y es probable que el contrato vaya a ser rentable, los ingresos del contrato se reconocen durante el período de su ejecución por referencia a la etapa de terminación.

Cuando el resultado de un contrato de construcción no pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos del contrato se reconocen sólo hasta el límite de los costos incurridos que puedan ser recuperables.

Las variaciones en el trabajo contratado, así como reclamaciones o incentivos se incluyen en los ingresos del contrato en la medida en que se hayan acordado con el cliente y se puedan medir con fiabilidad.

La Concesión utiliza el “método del grado de realización” para determinar el importe de ingresos adecuado a reconocer en un período determinado. El grado de realización se mide por referencia a la proporción de los costos del contrato incurridos en el trabajo realizado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados para el contrato (o por referencia a la inspección de los trabajos ejecutados; o la proporción física del contrato total ejecutado). Los costos incurridos en el año en relación con la actividad futura de un contrato se excluyen de los costos del contrato para determinar el porcentaje de terminación.

#### b) Servicios de operación

La Concesión como operadora y ejecutora del mantenimiento, en relación con los activos bajo la concesión, reconoce los ingresos y costos relacionados con los servicios de explotación de acuerdo con la NIIF 15.

Los ingresos ordinarios asociados con el modelo de activo financiero incluyen la remuneración del activo financiero operativo registrado en los ingresos de operación (excluyendo los pagos de capital). La Concesión reconocerá y valorará las obligaciones contractuales de restaurar (repavimentar) la carretera de acuerdo con la NIC 37.

#### c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo.

Los ingresos financieros incluyen principalmente los intereses sobre saldos de deudores, comisiones, intereses de depósitos bancarios y las utilidades en la valoración de inversiones; excepto las clasificadas al ORI.

Los intereses se reconocen como ingreso en el momento que surge el derecho legal a su cobro.

### Reconocimiento de costos y gastos

La Concesión reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden regis-

trados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

### Costos financieros

Los costos financieros de la Concesión incluyen lo siguiente:

- Gasto por intereses
- Ganancia o pérdida por conversión de pasivos financieros en moneda extranjera
- Ganancia o pérdida neta por instrumentos de cobertura reconocidos en resultados; y
- Reclasificación de las ganancias netas previamente reconocidas en el otro resultado integral.

El gasto por interés es reconocido usando el método del interés efectivo.

La “tasa de interés efectiva” es la tasa que descuenta exactamente los pagos en efectivo futuros estimados o recibidos durante la vida útil esperada del instrumento financiero para:

- El costo amortizado del pasivo financiero.

Al calcular los gastos por intereses, la tasa de interés efectiva se aplica al costo amortizado del pasivo.

### Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado; valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión de deuda; valor razonable con cambio en otro resultado integral - patrimonio; o valor razonable con cambio en resultados.

Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable; para los activos financieros medidos a costo amortizado se incluyen los costos de transacción directamente atribuibles.

Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado, usando la tasa de interés efectiva, si el activo se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo contractuales y los términos contractuales del mismo en fechas específicas; flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Los activos financieros diferentes de aquellos a costo amortizado se miden posteriormente a valor razonable con cambios en el resultado del período. Sin embargo, la Concesión puede elegir en el reconocimiento inicial y de manera irrevocable, presentar las ganancias

o pérdidas por la medición a valor razonable en el otro resultado integral (ORI), para las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para propósitos de negociación, es decir:

- a) Cuando no han sido adquiridos principalmente para propósitos de venta a corto plazo; o
- b) Cuando es un derivado que ha sido designado como instrumento de cobertura o garantía financiera.

### Deterioro de valor de activos financieros

La Concesión registra las pérdidas crediticias esperadas en sus títulos de deuda, cuentas por cobrar comerciales, activos del contrato y cuentas por cobrar por arrendamiento al final del período sobre el que se informa. En el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas bajo NIIF 9, la Concesión aplica un enfoque simplificado sobre una base colectiva, que le permite no hacer un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino reconocer una provisión para pérdidas basada en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en cada fecha de reporte, esto es, reconocer las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero. En los casos en que existe evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado, la Concesión reconoce una provisión por pérdida de deterioro individual, y excluye la partida de la evaluación colectiva bajo el modelo de pérdidas esperadas.

La pérdida de deterioro de valor se reconoce en los gastos de administración en el estado de resultados consolidado de la Concesión. Cuando existe confirmación de que la cuenta por cobrar comercial se considera incobrable, el valor en libros bruto de la cuenta por cobrar se da de baja en cuentas contra la provisión asociada.

### Baja en cuentas de activos financieros

Un activo financiero o una parte del mismo, es dado de baja del estado de situación financiera cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfiere el activo financiero y la transferencia cumple con los requisitos para la baja en cuentas.

Habrà transferencia de un activo financiero si se han transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo o si se retienen los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más receptores. Cuando la Concesión transfiera un activo financiero, evaluará en qué medida tiene los riesgos y los beneficios inherentes a su propiedad.

Al dar de baja un activo financiero o parte de él, debe ser reconocida en el resultado del período la diferencia entre su valor en libros y la suma de la contraprestación recibida (incluyendo cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido). La

pérdida o ganancia acumulada que haya sido reconocida directamente en el patrimonio dentro del otro resultado integral (ORI), y esté relacionada con activos financieros dados de baja, se deberá reclasificar a utilidades retenidas.

### Reforma de la tasa de interés de referencia

Cuando la base para determinar los flujos de efectivo contractuales de un activo o pasivo financiero valorado al costo amortizado cambió como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia, la Concesión actualizó la tasa de interés efectiva del activo o pasivo financiero para reflejar el cambio exigido por la reforma. La reforma a la tasa de interés de referencia exige un cambio en la base de determinación de los flujos de efectivo contractuales si se cumplen las siguientes condiciones:

- el cambio es necesario como consecuencia directa de la reforma; y
- la nueva base para determinar los flujos de efectivo contractuales es económicamente equivalente a la base anterior, es decir, la base inmediatamente anterior al cambio.

Cuando se introducen cambios en un activo o pasivo financiero además de los cambios en la base para determinar los flujos de efectivo contractuales exigidos por la reforma de la tasa de interés de referencia, la Concesión actualiza primero la tasa de interés efectiva del activo o pasivo financiero para reflejar el cambio exigido por la reforma de la tasa de interés de referencia. Luego de esto, la Concesión aplicó las políticas de contabilización para modificaciones a los cambios adicionales.

### Acuerdos de concesión

Los acuerdos de concesión de servicios para la construcción, operación y mantenimiento de obras de infraestructura durante un período especificado y en el cual la Concesionaria recibe los ingresos durante la vida del acuerdo, ya sea a través de aportes directos del Estado, vía tarifas que se le cobran a los usuarios, o a través de la explotación comercial, de acuerdo con la interpretación contable CINIIF 12 “Acuerdo de Concesión de Servicios” se contabilizan como activos financieros y/o como activos intangibles, en algunos casos pueden existir contratos mixtos en los cuales una parte del contrato es un activo financiero y otra parte es un activo intangible.

También menciona que un activo contractual se reconoce como la contraprestación adeudada al operador en lugar de una cuenta por cobrar hasta que se concluya la actividad de construcción (CINIIF 12.19).

Un activo financiero se reconoce cuando, de acuerdo con las condiciones del contrato, se tiene un derecho contractual incondicional para recibir de la entidad concedente o del Estado Colombiano, efectivo u otro activo financiero por los servicios de operación y mantenimiento.

En concordancia con lo anterior, el Contrato de Concesión bajo el esquema APP No.6 del 11 de septiembre 2014 celebrado entre la Concesionaria y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) precisa que la Concesión tiene un derecho contractual incondicional a recibir de la concedente, efectivo u otro activo financiero por los servicios de operación y mantenimiento y por los servicios de construcción una vez se suscriba el Acta de Terminación de cada unidad funcional.

La Concesión tiene un derecho incondicional a recibir efectivo a través del pago garantizado de los peajes de los usuarios de la vía, por aportes especificados contractualmente por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y por ingresos a través de la explotación comercial.

La Concesión tiene un derecho incondicional a recibir efectivo cuando la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) garantiza el pago a la Concesión de (a) importes especificados o determinables o (b) el déficit, si lo hubiere, entre los importes recibidos de los usuarios del servicio público y los importes especificados o determinables, incluso cuando el pago esté condicionado a que la Concesión garantice que la infraestructura cumple con los requerimientos de calidad o eficiencia especificados.

### Medición del Activo Concesionado

El activo financiero se reconoce de acuerdo con la NIIF 9 como:

- (a) al costo amortizado; o
- (b) medido al valor razonable con cambios en resultados.

El activo concesionado inicialmente se contabiliza a su valor razonable y se actualiza periódicamente por el costo amortizado, de acuerdo con la tasa de interés establecida en el proyecto por la Concesión.

Las infraestructuras que entran dentro del alcance de esta interpretación no deben ser reconocidas como elementos de propiedad, planta y equipo de la Concesión.

La Concesión tiene acceso a la operación de la infraestructura para proporcionar el servicio público en nombre de la concedente, de acuerdo con los términos especificados en el contrato de concesión.

La Concesión, reconoce un Activo Financiero en la medida que tenga un derecho contractual incondicional a recibir de la concedente (ANI), efectivo u otro activo financiero por los servicios de operación y mantenimiento y por los servicios de construcción a partir de la emisión de las actas de terminación de cada unidad funcional. La Concesión tiene un derecho incondicional a recibir efectivo a través del pago de los peajes de los usuarios de la vía, aportes de la ANI e ingresos por explotación comercial.

Dentro del reconocimiento del Activo Financiero, la Concesión incluye los costos de operación y mantenimiento, los costos de construcción de las unidades funcionales entregadas a la ANI e

intereses debido a que en el Contrato de Concesión la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) especifica que retribuirá a la Concesión todos estos costos.

## Propiedades y equipo

### Reconocimiento y medición

Las propiedades y equipo incluyen el importe de equipo de oficina, maquinaria y equipo, equipo de computación y comunicación y flota y equipo de transporte, que son utilizados en la operación de la Concesión. Esta reconoce un elemento de propiedad y equipo cuando sea probable que el activo genere beneficios económicos futuros y supere 50 UVT, se espere utilizar por un período mayor a un año, se hayan recibido todos los riesgos y beneficios inherentes al bien y su valor pueda ser medido de forma fiable. Los activos que no superen el valor de 50 UVT se llevarán al costo o gasto respectivamente.

Las propiedades utilizadas durante el curso de la construcción para fines de administración y/o suministro, son registradas al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye los honorarios profesionales y, en el caso de aquellos activos calificados, los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable de la Concesión. Dichas propiedades se clasifican en las categorías apropiadas de propiedades y equipo al momento de su terminación y cuando están listas para su uso destinado. La depreciación de estos activos, igual que en el caso de los otros activos de propiedades, se inicia cuando los activos están listos para su uso.

Los siguientes desembolsos se reconocerán como propiedad y equipo:

- a) Elementos de propiedad y equipo que cumplan el criterio de reconocimiento.
- b) Adiciones o mantenimientos mayores. Estos desembolsos serán reconocidos como propiedad y equipo si el efecto de ellos aumenta el valor y la vida útil del activo, o proporciona una reducción de los costos. En los casos que no se cumpla lo anterior, serán reconocidos como gastos.
- c) Reemplazos mayores de propiedad y equipo. El componente reemplazado se dará de baja en los libros.

Se dará de baja una partida de propiedad y equipos al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedad y equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas.

## Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de las propiedades, planta y equipo. Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Concesión obtendrá la propiedad al final del término del arrendamiento.

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada periodo sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. El valor residual para las propiedades y equipo es cero debido a que se estima que al final de su vida útil el valor que se podría recuperar de ellos es significativamente bajo.

La Concesión estima las vidas útiles de los activos de la siguiente manera:

CONCEPTO	VIDA ÚTIL (EN AÑOS)
Equipo de oficina	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo de computación y comunicación	5
Flota y equipo de transporte	5-10

## Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades y equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurrían.

## Pasivos financieros

Son clasificados al valor razonable con cambios en resultados o a costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo. La Concesión determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados:

Un pasivo financiero se clasifica como para negociar si:

- Ha sido adquirido principalmente para propósitos de su recompra a corto plazo.
- Es un derivado que no ha sido designado como instrumento de cobertura o garantía financiera.
- Es un derivado implícito que se reconoce por separado, salvo que se designe como instrumento de cobertura eficaz.

Un pasivo financiero que no sea mantenido para negociar podría también ser designado como un pasivo financiero al valor razonable con cambios en los resultados al momento del reconocimiento inicial, si:

- Dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento que pudiera surgir.
- El pasivo financiero forma parte de un grupo de activos o pasivos financieros, o ambos, el cual es manejado y su rendimiento es evaluado - sobre la base del valor razonable, de conformidad con el manejo de riesgo documentado por la Concesión en su estrategia de inversión, siendo la información proporcionada internamente sobre dicha base.
- Forma parte de un contrato que contiene uno o más instrumentos implícitos. La NIIF 9 - Instrumentos Financieros, permite que todo el contrato combinado sea designado al valor razonable con cambios en los resultados.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se registran al valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la nueva medición en los resultados del período. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incorpora cualquier interés pagado sobre el pasivo financiero.

## Pasivo financiero dado de baja

La Concesión dará de baja en cuentas un pasivo financiero sí, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Concesión. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce los resultados del período.

## Arrendamientos

Al inicio de un contrato, la Concesión evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

## Como arrendatario

La Concesión ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

La Concesión reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos de la Concesión.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en esencia;
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- Importes que se espera pagar como garantía de valor residual; y
- El precio de ejercicio de una opción de compra que la Concesión está razonablemente segura de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Concesión está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y penalidades por terminación anticipada de un contrato de arrendamiento a menos que la Concesión tenga la certeza razonable de no terminar anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

La Concesión presenta activos por derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en "propiedad, y equipo" y pasivos de arrendamiento en "Obligaciones financieras" en el estado de situación financiera.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Concesión ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo. La Concesión reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

## Derivados financieros

Los derivados se miden inicialmente a su valor razonable. Posterior al reconocimiento inicial, los derivados se miden a su valor razonable, y los cambios en los mismos generalmente se reconocen en resultados integral.

La Concesión designa ciertos derivados como instrumentos de cobertura para cubrir la variabilidad en los flujos de efectivo asociados con transacciones pronosticadas altamente probables que surgen de los cambios en los tipos de cambio y las tasas de interés.

Ciertas transacciones no se contabilizan como derivados para cobertura y son tratadas e informadas como derivados para negociación, aun cuando proporcionan una cobertura efectiva para la gestión de posiciones de riesgo. Para los derivados y partes eficaces que califican para ser contabilizados como cobertura contable, al inicio de la relación de cobertura, la Concesión designa y documenta formalmente la relación, y el objetivo de la gestión del riesgo y la estrategia para llevar a cabo la cobertura.

La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida o transacción cubierta, la naturaleza del riesgo que se cubre y cómo la Concesión evaluará la eficacia de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura al compensar la exposición ante los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o en los flujos de efectivo, atribuibles al riesgo cubierto. Tales coberturas se espera que sean altamente eficaces en lograr la compensación de cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, y se evalúan de manera permanente para determinar que realmente así haya sido a lo largo de los periodos de información para los cuales fueron designados. Para propósitos de la contabilidad de cobertura los derivados se clasifican y se contabilizan de la siguiente manera, una vez se cumplan los criterios estrictos para su contabilización:

a) Coberturas del valor razonable, cuando cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocido. El cambio en el valor razonable de un derivado que sea un instrumento de cobertura se reconoce en el estado de resultado integral en la sección estado de resultados como costo o ingreso financiero. El cambio en el valor razonable de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se registra como parte del valor en libros de la partida cubierta, y también se reconoce en el estado de resultado integral en la sección estado de resultados como costo o ingreso financiero.

b) Coberturas de flujo de efectivo, cuando cubren la exposición a la variación en los flujos de efectivo atribuidas, ya sea a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable, o al riesgo de tasa de cambio en un compromiso firme no reconocido. La contabilidad de cobertura de flujos de efectivo tiene por objeto reconocer en el otro resultado integral las variaciones de valor razonable del instrumento de cobertura para aplicarlas a las cuentas de resultados cuando y al ritmo que la partida cubierta afecte a los mismos. Únicamente las ineficacias del derivado se reconocerán en la cuenta de resultados a medida que se produzcan.

La porción eficaz de la ganancia o pérdida por la medición del instrumento de cobertura se reconoce inmediatamente en el otro resultado integral, mientras que la porción ineficaz se reconoce inmediatamente en el estado de resultado integral en la sección estado de resultados como costo financiero.

Los valores reconocidos en el otro resultado integral se reclasifican al estado de resultado integral en la sección estado de resultados cuando la transacción cubierta afecta al resultado, así como cuando se reconoce el ingreso financiero o gasto financiero cubierto, o cuando tenga lugar la transacción prevista. Cuando la partida cubierta constituya el costo de un activo o pasivo no financiero, los valores reconocidos en el otro resultado integral se reclasifican al valor en libros inicial del activo o pasivo no financiero. Si ya no se espera que ocurra la transacción prevista o el compromiso en firme, la ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral se reclasifica al estado de resultado integral en la sección estado de resultados.

Si el instrumento de cobertura expira o se vende, se resuelve, o se ejerce sin un reemplazo o renovación sucesiva de un instrumento de cobertura por otro instrumento de cobertura, o si su designación como cobertura se revoca, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral permanece en el otro resultado integral hasta que la operación prevista o el compromiso en firme afecte al resultado.

### Impuestos a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar actual y el impuesto diferido.

### Impuesto corriente

El impuesto corriente es la cantidad que espera pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. El área financiera y socios evalúan periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Concesión hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Concesión solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

### Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

### Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Concesión tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

### Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias; Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera consolidado.

### Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Concesión espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Teniendo en cuenta el incremento en la tarifa del impuesto de renta del 31% en el año 2021 al 35% aplicable a partir del año 2022 dispuesto por la Ley 2155 de 2021 (Ley de Inversión Social), la Concesión realizó la remediación del impuesto diferido en aplicación de los párrafos: 46, 47 y 80 de la NIC 12. El efecto correspondiente se registró en la cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores del patrimonio de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1311 de 2021. (Este texto depende de si la Entidad aplicó la opción del Decreto citado y se puede ajustar según se determine, a las condiciones específicas de la entidad).

La Concesión revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

### Compensación y clasificación

La Concesión solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Impuesto de industria y comercio

En aplicación del artículo 76 de la Ley 1943 de 2018, la Concesión reconoce como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de industria y comercio causado en el año.

### Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

La CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, requiere partir del supuesto de que la autoridad fiscal que ostenta el derecho de examinar y cuestionar los tratamientos fiscales examinará esos tratamientos y tendrá pleno conocimiento de toda la información relacionada.

La Concesión mide el impacto de la posición fiscal incierta se medirá utilizando el método del monto más probable o el método de valor esperado según la Concesión considere que se resolverá la posición incierta.

### Beneficios a empleados

Para el reconocimiento contable, todas las formas de contra prestación concedidas por la Concesión a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididos en:

#### Beneficios de corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la Concesión posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por la base acumulación o devengo. De igual forma se otorgan préstamos de menor cuantía a los empleados, dichos préstamos se miden al costo ya que son considerados corto plazo y su efecto es inmaterial.

#### Beneficios de terminación del contrato laboral con los empleados

Dichos beneficios corresponden a pagos que tiene que realizar la Concesión procedente de una decisión unilateral de terminar el contrato.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando se comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.
- Cuando se reconozca provisiones por costos de reestructuración que involucre el pago de los beneficios por terminación.

#### Pasivos estimados y provisiones

Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso

pasado, las cuales son probables pueden cancelarse mediante recursos que comporten beneficios económicos para la Concesión, luego de haber realizado una estimación fiable del importe de dicha obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo, en los casos en los que el efecto del valor del dinero en el tiempo es material en ese cálculo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si se considera altamente probable que se recibirá el desembolso, y si el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

La Concesión presta los servicios de explotación de las vías que incluyen operar, mantener la transitabilidad y el nivel de servicio según los estándares de calidad y parámetros establecidos en el contrato de concesión.

### Activos y pasivos contingentes

Ciertas condiciones contingentes pueden existir a la fecha en que los estados financieros son emitidos, las cuales pueden resultar en una pérdida para la Concesión, estas contingencias serán resueltas en el futuro cuando uno o más hechos sucedan o varíe la probabilidad de que puedan ocurrir. Tales contingencias son estimadas por la Administración y sus asesores legales. La estimación de las contingencias de pérdida necesariamente envuelve un ejercicio de juicio profesional. En la estimación de las contingencias de pérdida en procesos legales que están pendientes contra la Concesión, los asesores legales evalúan entre otros aspectos, los méritos de los reclamos, la jurisprudencia de los tribunales al respecto y el estado actual de los procesos caso por caso.

De acuerdo con la probabilidad se reconocerá de la siguiente manera en los estados financieros:

CLASIFICACIÓN	PROBABILIDAD	TRATAMIENTO CONTABLE
Probable	Probabilidad de existencia de la obligación actual mayor a un 50%.	Si la estimación es fiable, se reconocerá una provisión.
Posible o eventual	Probabilidad de existencia de la obligación actual entre el 20% y 50%.	No se reconocerá provisión y se revelará en notas a los estados financieros.
Remoto	Probabilidad de existencia de la obligación actual remota menor a 20%.	No se reconocerá provisión, ni se revelará en notas a los estados financieros.

### Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, los cuales constituyen activos que requieren de un periodo de tiempo substancial para su uso o venta (más de un año), son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso percibido por la inversión temporal en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos cualificados es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización.

Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en ganancias o pérdidas durante el periodo en que se incurrían.

### Subvenciones del gobierno

La Concesión aplicará las disposiciones establecidas en esta norma cuando:

- La transferencia de recursos en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con las actividades de operación de la Concesión.
- Las subvenciones gubernamentales pueden tomar la forma de dinero en efectivo (activos monetarios) o en especie (activos no monetarios)

Esta Norma no es aplicable a:

- Subvenciones del gobierno a las que no cabe razonabilidad de asignar valor,
- Transacciones con el gobierno que no se pueden distinguir de las demás operaciones normales de la compañía; y
- Subvenciones del gobierno cubiertas por la NIC 41. Las subvenciones independientemente de su carácter serán reconocidas solo cuando exista una razonable seguridad de que la compañía cumplirá con las condiciones ligadas a ella y se recibirá efectivamente la transferencia de los recursos.

Las subvenciones que no están ligadas al cumplimiento futuro de determinadas acciones como lo son aquellas transferencias que se entregan a modo de compensación por gastos o pérdidas incurridas y apoyos financieros inmediatos se reconocerá en el resultado del periodo en que se convierta en exigible.

La Concesión aplica el método de la renta que permite involucrar el concepto asociativo de ingresos y costos incurridos en cumplimiento de las obligaciones asumidas y por lo tanto brinda una lectura uniforme de la gestión a través del estado de resultados.

Las subvenciones del gobierno se presentarán como parte del resultado del periodo bajo la denominación general de "Otros Ingresos", pero este hecho tendrá una nota específica en las relaciones.

En los casos de las subvenciones del gobierno relacionadas con activos, incluyendo las de carácter no monetario a valor razonable pueden presentarse, en el estado de situación financiera como partidas de ingresos diferidos o como un menor valor de los activos con los que se relacionan. En el primer caso, se debe correlacionar con un ingreso manejado sistemáticamente. En el segundo, debe tratarse como una reducción del gasto por depreciación. Sin embargo, ambos casos deben presentarse en un rubro independiente de los flujos de efectivo.

### Medición del valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Concesión considera las características del activo o pasivo si los participantes del mer-

cado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- Las entradas del Nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos para los cuales la entidad tiene acceso a la fecha de medición;
- Las entradas del Nivel 2 son entradas, diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para un activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente, y
- Las entradas del Nivel 3 son entradas no observables para un activo o pasivo.

## NOTA 8

### INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Saldo a 31 de diciembre de 2021	Nota	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>ACTIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A COSTO MORTIZADO</b>					
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	3.807	-	-	3.807
Activo Concesionado	13	2.273.692	-	-	2.273.692
		<b>2.277.499</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.277.499</b>
<b>ACTIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN ORI</b>					
Instrumentos financieros derivados	18	228	-	228	-
		228	-	228	-
<b>PASIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN ORI</b>					
Instrumentos financieros derivados	18	46.849	-	46.849	-
		<b>46.849</b>	<b>-</b>	<b>46.849</b>	<b>-</b>
<b>PASIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO</b>					
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	15	537.768	-	-	537.768
Obligaciones financieras	16	1.496.048	-	1.496.048	-
		<b>2.033.816</b>	<b>-</b>	<b>1.496.048</b>	<b>537.768</b>

Saldo a 31 de diciembre de 2020	Nota	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>ACTIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO</b>					
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	2.627	-	-	2.627
Activo Concesionado	13	2.103.586	-	-	2.103.586
		<b>2.106.213</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.106.213</b>
<b>ACTIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN ORI</b>					
Instrumentos financieros derivados	18	634	-	634	-
		634	-	634	-

**PASIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN ORI**

Instrumentos financieros derivados	18	82.588	-	82.588	-
		<b>82.588</b>	<b>-</b>	<b>82.588</b>	<b>-</b>

**PASIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO**

	Nota	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	15	640.030	-	-	640.030
Obligaciones financieras	14	1.317.649	-	1.317.649	-
		<b>1.957.679</b>	<b>-</b>	<b>1.317.649</b>	<b>640.030</b>

**NOTA 9  
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Los saldos de efectivo y equivalentes incluyen saldos mantenidos en efectivo, bancos y cuentas fiduciarias mantenidas por la Concesión.

	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020
Cajas	145	99
Bancos	182.809	267.211
<b>Total efectivo y equivalentes</b>	<b>182.954</b>	<b>267.310</b>
<b>EFFECTIVO RESTRINGIDO O NO DISPONIBLE PARA USO (A)</b>	<b>115.374</b>	<b>199.753</b>

A. El efectivo restringido corresponde a valores con destinación específica o saldos de las cuentas de la ANI. En los años 2021 y 2020. Los rubros más significativos por valor de \$5,195 y \$107,583 respectivamente corresponden al efectivo recibido recaudado por peajes de las unidades funcionales 1,2,3,4 y 5. Otro rubro significativo son las vigencias futuras que para los años 2021 y 2020 son de \$90.753 y \$72.582 respectivamente.

El efectivo restringido de las unidades funcionales 1,2,3,4 y 5 que ya están en operación y mantenimiento se va liberando una vez se van realizando las actas de retribución y se vayan cumpliendo los indicadores de medición por la ANI, estos recursos son corto plazo por la etapa en que se encuentran.

Por último, el efectivo restringido de las subcuentas intervectoría y supervisión, soporte contractual, amigable com-

posición, compensaciones ambientales y demás son recursos que FONDEA la Concesión por contrato y que la ANI va utilizando mes a mes en sus costos y gastos incurridos.

El efectivo y equivalente restringido deben tener disponibilidad inmediata de acuerdo con lo establecido en el contrato con la ANI y en el contrato fiduciario con el fin de que pueda utilizarlos o asignarlos al concedente y estos montos pueden tener una disponibilidad según se evalué para cada propósito mayor a un año, caso que no aplica para la Concesión actualmente, como también puede tener traslados según lo disponga la ANI quien tiene la facultad de disponer de forma inmediata de estos. disponga la ANI, quien tiene la facultad de disponer de forma inmediata de estos.

**NOTA 10  
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

A continuación, se presenta el detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar:

	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	3.807	2.627
<b>Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar</b>	<b>3.807</b>	<b>2.627</b>

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar tienen plazos de pago menor o igual a 30 días.

Al 31 de diciembre de 2021 las cuentas por cobrar corresponden principalmente a fondeos de cuentas contractuales por cobrar a la ANI por \$1.505 y al fondo rotatorio por \$775 (diciembre de 2020 \$847).

**NOTA 11  
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS**

A continuación, se presenta el detalle de otros activos no financieros:

	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020
Anticipos de contratos y gastos de viaje (A)	188	163
Pólizas de seguro (B)	393	2.325
<b>Otros activos no financieros</b>	<b>581</b>	<b>2.488</b>
Corriente	333	2.325
No corriente	248	163

A. Los anticipos a contratos corresponden principalmente a anticipos por mantenimiento periódico y rutinario.

B. El gasto por amortización de pólizas de los años 2021 y 2020 fue de \$4.030 y \$1.839 respectivamente, que se encuentran en la nota 25 en el concepto Operación - Gastos de administración y operación.

**NOTA 12  
PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO**

A continuación, se detallan los movimientos presentados para la propiedad y equipo para el periodo 2021 y 2020, respectivamente.

Costo histórico o valuación año	Maquinaria	Equipo de oficina	Equipo de cómputo y comunicación	Flota y equipo de transporte	Derecho de uso	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	367	307	622	3.117	747	5.160
Adquisiciones	36	6	423	-	848	1.313
Reclasificaciones	183	9	3	(2.430)	2.235	-
Ventas o retiros	-	-	(33)	(145)	-	(178)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>586</b>	<b>322</b>	<b>1.014</b>	<b>542</b>	<b>3.829</b>	<b>6.295</b>
Depreciación acumulada y pérdida por deterioro						
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(98)	(121)	(508)	(2.665)	(155)	(3.547)
Gasto por depreciación	(37)	(31)	(103)	(242)	(182)	(596)
Reclasificaciones	(50)	(4)	-	2.312	(2.258)	-
Eliminación por ventas o retiros	-	-	26	145	-	171
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>(185)</b>	<b>(155)</b>	<b>(585)</b>	<b>(450)</b>	<b>(2.596)</b>	<b>(3.971)</b>
<b>Saldo neto propiedades y equipo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>402</b>	<b>167</b>	<b>429</b>	<b>92</b>	<b>1.234</b>	<b>2.324</b>

Costo histórico o valuación año	Maquinaria	Equipo de oficina	Equipo de cómputo y comunicación	Flota y equipo de transporte	Derecho de uso	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	586	322	1.014	542	3.829	6.295
Adquisiciones	373	96	21	22	961	1.473
Reclasificaciones	-	-	-	913	(913)	-
Ventas o retiros	(14)	(10)	(9)	(244)	(163)	(440)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>945</b>	<b>408</b>	<b>1.026</b>	<b>1.233</b>	<b>3.714</b>	<b>7.328</b>
Depreciación acumulada y pérdida por deterioro						
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(185)	(155)	(585)	(450)	(2.596)	(3.971)
Gasto por depreciación	(85)	(33)	(111)	(29)	(368)	(626)
Reclasificaciones	-	-	-	(913)	913	-
Eliminación por ventas o retiros	1	5	9	236	167	417
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>(183)</b>	<b>(687)</b>	<b>(687)</b>	<b>(1.156)</b>	<b>(1.884)</b>	<b>(4.180)</b>
<b>Saldo neto propiedades y equipo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>677</b>	<b>225</b>	<b>339</b>	<b>77</b>	<b>1.830</b>	<b>3.148</b>

Las adquisiciones de derechos de uso en el año 2021 y 2020 por \$961 y \$848 respectivamente, no movieron efectivo.

La Concesión ha mantenido medidas necesarias para la conservación y protección de los activos y no existen restricciones ni embargos sobre estos activos. No se han reconocido pérdidas de deterioro de activos y no existen activos en garantía.

Al 31 de diciembre de 2020 el gasto por depreciación es de \$227 (diciembre de 2019 por \$526) y el costo por depreciación de \$369 (diciembre de 2019 por \$406).

### NOTA 13 ACTIVO CONCESIONADO

El saldo de los activos financieros concesionados corresponde a:

	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020
Acuerdo de concesión en COP	854.120	875.753
Intereses acuerdo de concesión en COP	456.917	309.662
Acuerdo de concesión en USD	697.926	746.017
Intereses acuerdo de concesión en USD	265.029	172.392
Deterioro acuerdos de concesión	(300)	(238)
<b>Activo concesionado</b>	<b>2.273.692</b>	<b>2.103.586</b>
Corriente	186.925	275.833
No corriente	2.086.767	1.827.753

El saldo del activo concesionado corresponde al derecho de retribución que se mide al costo amortizado, el cual se actualiza mediante la metodología de costo amortizado basándose en la remuneración que se espera recibir por la prestación de servicios de construcción, operación y mejora. En el reconocimiento de este activo financiero se incluyen, en primera instancia, el Capex y el Opex invertido a la fecha de cierre por la Concesión, el cual se divide en pesos y dólares de acuerdo con el porcentaje de la retribución que se espera recibir en cada una de esas monedas. Dentro de los rubros considerados como Capex, se incorporan principalmente los costos de inversión en infraestructura vial, estudios y diseños, gestión y adquisiciones prediales, mientras que los rubros considerados como Opex corresponden a los costos de administración y operación, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico y peajes.

El 16 de enero de 2017 se suscribió el acta de terminación de la unidad funcional 5 (Vía Pintada – Primavera), la cual oficializó el pago de retribución por parte de la ANI. Durante el 2017 se recibieron \$6.220 por concepto de esta retribución, durante el año 2018 se recibieron \$5.103, en el año 2019 se recibieron \$4.135, en el año 2020 se recibieron \$2.926 y en el año 2021 se recibieron \$3.808.

El 20 de diciembre de 2018 se suscribió el acta de terminación de la unidad funcional 1 (Pintada -Valparaíso - Támesis- Jericó), la cual oficializó el pago de retribución por parte de la ANI. Durante el 2019 se recibieron \$40.539 por concepto de esta retribución (Vigencias futuras \$17.985 y peajes \$22.554). En el año 2020 se recibieron \$22.734 por concepto de esta retribución (Vigencias futuras \$18.669 y peajes \$4.065) y en el año 2021 se recibieron \$32.389 por concepto de esta retribución (Vigencias futuras \$27.098 y peajes \$5.291).

El 30 de marzo de 2021 se firmó el acta de terminación de la unidad funcional 2 (Jericó-Tarso), la cual oficializó el pago de retribución por parte de la ANI. Al 31 de diciembre de 2021 se recibieron \$99.909 por concepto de esta retribución (Vigencias futuras \$49.638 y peajes \$50.271).

El 30 de marzo de 2021 se firmó el acta de terminación de la unidad funcional 3 (Tarso), la cual oficializó el pago de retribución por parte de la ANI. Al 30 de junio de 2021 se recibieron \$98.655 por concepto de esta retribución (Vigencias futuras \$45.744 y peajes \$52.911).

El 15 de octubre de 2021 se firmó el acta de terminación de la unidad funcional 4 (Venecia), la cual oficializó el pago de retribución por parte de la ANI. Al 31 de diciembre de 2021 se recibieron \$43.149 por concepto de esta retribución (Vigencias futuras \$21.859 y peajes \$21.290).

Estos fondos se trasladaron desde los recursos del recaudo de peajes según instrucción de la ANI. Esta retribución amortizó el valor del activo financiero en pesos vigente a la fecha de su recepción, de acuerdo con lo establecido en las Políticas Contables.

La Concesión registra un deterioro para los posibles impagos que se esperan realizar durante los próximos 12 meses, donde tiene en cuenta las vigencias futuras que se esperan recibir en diciembre de 2022 por \$149.787 por la probabilidad de incumplimiento ajustada de S&P para Colombia que corresponde a 0,20%, debido a que se mantiene la calificación crediticia BB+ del país y que el riesgo crediticio no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

La Concesión registra un deterioro para los posibles impagos que se esperan realizar durante los próximos 12 meses, donde tiene en cuenta las vigencias futuras que se esperan recibir en diciembre de 2021 por \$148.883 por la probabilidad de incumplimiento ajustada de S&P para Colombia que corresponde a 0,16%, debido a que se mantiene la calificación crediticia BBB- del país y que el riesgo crediticio no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Dado lo anterior la Concesión registra un deterioro acuerdos de concesión a diciembre de 2021 por \$300 (Diciembre de 2020 por \$238).

Con el Covid-19 no se presentó cambios en el acuerdo de Concesión ya que es un ingreso garantizado por contrato de Concesión y se está operando con normalidad garantizando el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad exigidos, tanto por parte del EPC y como de la Concesión.

### NOTA 14

## OBLIGACIONES FINANCIERAS

El saldo de las obligaciones financieras comprende:

	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020
Pagarés (A)	1.494.292	1.316.503
Obligaciones por arrendamiento financiero (B)	1.756	1.146
<b>Obligaciones financieras</b>	<b>1.496.048</b>	<b>1.317.649</b>
Corriente	107.947	74.441
No corriente	1.388.101	1.243.208

El cálculo de los intereses se realiza acorde con la tasa de interés efectiva, la cual considera los costos de transacción de dichas obligaciones.

A. El detalle de los montos adeudados a la fecha para cada uno de los acreedores se muestra a continuación:

Entidad	Crédito	Vencimiento	Moneda	Tasa	(COP) 2021	Corriente	No corriente	(COP) 2020	Corriente	No corriente
Banco Davivienda	Largo plazo	2033	Pesos	IPC+7%	347.773	5.203	342.571	327.373	3.916	323.457
Banco de Bogotá	Largo plazo	2033	Pesos	IPC+7,75%	159.070	2.378	156.692	149.229	1.803	147.427
Itaú Unibanco S.A	Largo plazo	2043	Pesos	IPC + TES UVR a 5 años + 300pbs	7.161	121	7.040	-	-	-
Credicorp	Largo plazo	2043	Pesos	IPC + TES UVR a 5 años + 300pbs	6.266	106	6.160	-	-	-
<b>Total COP</b>					<b>520.270</b>	<b>7.808</b>	<b>512.463</b>	<b>476.602</b>	<b>5.719</b>	<b>470.884</b>

Entidad	Crédito	Vencimiento	Moneda	Tasa	2021	(COP) 2021	Corriente	No corriente
Itaú Unibanco S. A., New York Branch	Largo plazo	2030	Dólar	Libor 6M + 2,25%	USD 66	263.181	27.057	236.124
CDPQ Revenu Fixe Inc.	Largo plazo	2030	Dólar	Libor 6M + 2,25%	USD 56	224.804	23.109	201.695
Bnp Paribas	Largo plazo	2030	Dólar	Libor 6M + 2,25%	USD 57	226.655	23.302	203.353
SMBC Sumitomo Mitsui	Largo plazo	2030	Dólar	Libor 6M + 2,25%	USD 65	259.382	26.672	232.710
<b>Total USD</b>					<b>USD244.66</b>	<b>974.022</b>	<b>100.140</b>	<b>873.882</b>

**TOTAL DEUDA COP Y USD** **1.494.292** **107.947** **1.386.345**



Entidad	Crédito	Vencimiento	Moneda	Tasa	2020	(COP) 2020	Corriente	No corriente
Itaú Unibanco S. A., New York Branch	Largo plazo	2030	Dólar	Libor 6M + 3,8%	USD 49	167.980	13.744	154.236
Banco de Crédito del Perú	Largo plazo	2030	Dólar	Libor 6M + 3,8%	USD 49	167.980	13.744	154.236
CDPQ Revenu Fixe Inc.	Largo plazo	2030	Dólar	Libor 6M + 3,8%	USD 88	302.364	24.740	277.624
ING Capital LLC	Largo plazo	2030	Dólar	Libor 6M + 3,8%	USD 24	83.990	6.872	77.118
Banco Santander, S.A.	Largo plazo	2030	Dólar	Libor 6M + 3,8%	USD 34	117.586	9.621	107.965
<b>Total USD</b>					<b>USD244.69</b>	<b>839.901</b>	<b>68.722</b>	<b>771.179</b>

**TOTAL DEUDA USD Y COP****1.316.503 74.441 1.242.062**

Estos créditos son el resultado de la línea de crédito en dólares la cual tiene al 31 de diciembre de 2021 un valor nominal de US 260 millones y al año 2020 un valor de US 250 millones; y a la línea en pesos, la cual al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 tiene un valor nominal de \$491.000; la línea de dólares ha sido adquirida del año 2017 a la fecha y la línea de COP ha sido adquirida del año 2018 a la fecha.

La diferencia entre los valores nominales y el valor ilustrado corresponde a los costos de transacción imputados al crédito por los desembolsos parciales realizados a la fecha. Estos créditos hacen parte de los mecanismos financieros utilizados por la entidad para financiar la obra y alcanzó en 2020 su valor de US 250 millones y al 2021 US 260 millones y COP por \$ 510.000 en enero 2021.

Los contratos, tanto en dólares como en pesos, estipulan, entre otros, el siguiente compromiso financiero:

- A partir de enero de 2021, la Razón de Cubrimiento de Servicio de la Deuda Histórica (RCSD Histórica), deberá ser mayor a 1,10:1,00. La RCSD Histórica se calcula a partir del flujo de caja modificado de la concesión, teniendo en cuenta recaudos teóricos de la ANI y pagos reales realizados, sobre el servicio de la deuda real de cada período de cálculo.

- Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se pagaron intereses de obligaciones financieras por \$76.671 y \$86.825.

A continuación, se presenta la lista de garantías de las obligaciones financieras en moneda nacional y moneda extranjera:

- Contrato de Fiducia de la Financiación;
- Contrato de Garantía sobre Establecimiento de Comercio;
- Contrato de Garantía sobre Derechos Contractuales del Contrato de Concesión;
- Contrato de Cesión Condicionada del Contrato EPC;
- Contrato de Control sobre la Subcuenta de Desembolsos Bloqueados del Crédito en Dólares;
- Contrato de Garantía sobre Derechos Contractuales de los Documentos Materiales;
- Contrato de Fiducia del Proyecto;
- Contrato de Garantía sobre Cuentas Extranjeras;
- Contrato de Garantía sobre Acciones;
- Contrato de Garantía sobre Deuda Subordinada con Accionistas;
- Contrato de Garantía sobre Derechos Fiduciarios.

B. Las obligaciones por arrendamiento financiero se originaron en la adquisición de vehículos con plazo de pago a 5 años y vencimientos entre 2020 y 2025, las cuales se detallan acorde a los períodos de pago de la siguiente manera:

	Pagos mínimos de arrendamiento		Valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento	
	2021	2020	2021	2020
1 año o menos	-	-	-	-
Entre 1 y 3 años	1.756	1.146	1.639	1.065
Entre 3 y 5 años	-	-	-	-
<b>Obligaciones por arrendamiento financiero</b>	<b>1.756</b>	<b>1.146</b>	<b>1.639</b>	<b>1.065</b>
Menos: cargos por obligaciones futuras	117	81	-	-
<b>Valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento</b>	<b>1.639</b>	<b>1.065</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Por otra parte, no existen acuerdos de arrendamiento significativos que estipulen restricciones significativas relacionadas con distribución de dividendos, endeudamiento adicional, o nuevos contratos de arrendamiento.

cumplimientos de pago de capital o intereses de pasivos financieros y/o préstamos por pagar, ni en los indicadores de sus acuerdos de préstamo.

Durante los períodos reportados, la Concesión no presentó in-

Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación al año 2021 y 2020:

	Préstamos y obligaciones	Obligaciones por arrendamiento financiero	Total
<b>Saldo al 1° de enero de 2021</b>	1.316.503	1.146	1.317.649
<b>Cambios por flujos de efectivo de financiación</b>			
Adquisición de obligaciones financieras	1.110.272	965	1.111.237
<b>Total cambios por flujos de efectivo de financiación</b>	<b>1.110.272</b>	<b>965</b>	<b>1.111.237</b>
<b>Otros cambios relacionados con pasivos</b>			
Gasto por intereses	89.967	195	90.162
Diferencia en cambio obligaciones financieras	20.232	-	20.232
Pago de obligaciones financieras	(966.062)	(498)	(966.561)
Intereses pagados	(76.476)	(195)	(76.671)
<b>Total otros cambios relacionados con pasivos</b>	<b>(932.339)</b>	<b>(498)</b>	<b>(932.838)</b>
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>	<b>1,494,435</b>	<b>1,613</b>	<b>1,496,048</b>

	Préstamos y obligaciones	Obligaciones por arrendamiento financiero	Total
<b>Saldo al 1° de enero de 2020</b>	995.044	1.028	996.072
<b>Cambios por flujos de efectivo de financiación</b>			
Adquisición de obligaciones financieras	380.573	848	381.421
<b>Total cambios por flujos de efectivo de financiación</b>	<b>380.573</b>	<b>848</b>	<b>381.421</b>
<b>Otros cambios relacionados con pasivos</b>			
Gasto por intereses	3.465	70	3.535
Diferencia en cambio obligaciones financieras	24.176	-	24.176
Pagos de pasivos por arrendamientos	-	(730)	(730)
Intereses pagados	(86.755)	(70)	(86.825)
<b>Total otros cambios relacionados con pasivos</b>	<b>(59.114)</b>	<b>(730)</b>	<b>(59.844)</b>
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	<b>1.316.503</b>	<b>1.146</b>	<b>1.317.649</b>

**NOTA 15****ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

El saldo de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar comprende:

	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020
Cuentas por pagar socios (A)	525.363	582.226
Cuentas por pagar comerciales (B)	-	2.470
Proveedores nacionales (C)	11.943	55.122
Proveedores del exterior	462	212
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar</b>	<b>537.768</b>	<b>640.030</b>
Corriente	12.405	57.804
No corriente	525.363	582.226

(A) Las cuentas por pagar no corrientes corresponden a la deuda subordinada, la cual posee una tasa de interés de DTF + 3 puntos y no se tiene fecha estimada de pago. La reducción de las deudas por valor de \$56.863 presentado en 2021 se dio pagos de intereses de deuda subordinada a los socios.

(B) Las cuentas por pagar corrientes corresponden principalmente a deudas con proveedores y contratistas.

(C) El valor corresponde principalmente Consorcio Farallones (Parte relacionada) a diciembre de 2021 es de \$2,104 y diciembre de 2020 es de \$48,719. Los pasivos comerciales y otras cuentas por pagar tienen un periodo de crédito menor o igual a 30 días.

### NOTA 16 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo de los pasivos por impuestos corrientes corresponde a:

	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020
Impuesto de renta	1.320	1.798
<b>Pasivos por impuestos corrientes</b>	<b>1.320</b>	<b>1.798</b>

El impuesto de renta es calculado teniendo en cuenta la normatividad fiscal aplicable, Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 el saldo se compone \$1.850 y respectivamente \$2.086 del reconocimiento de incertidumbres frente a los tratamientos de impuestos a las ganancias que se describen más adelante y \$(530) saldo a favor en renta (Diciembre 2020 \$(288)).

### Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

Producto del análisis realizado de las incertidumbres frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias de acuerdo con la CI-NIIF 23, se identificaron las siguientes situaciones, donde existe incertidumbre respecto de si la autoridad tributaria aceptará el tratamiento impositivo dado por la Concesión según la legislación fiscal vigente:

#### a) Rendimientos financieros asociados a unidades funcionales en construcción

La Concesión reconoce como mayor valor del pasivo por ingreso diferido los ingresos financieros asociados al efectivo directamente relacionado con unidades funciones en etapa de construcción; no obstante, existe incertidumbre frente a si la autoridad tributaria aceptará este tratamiento, considerando que de acuerdo con el decreto 2235 de 2017, los ingresos asociados a la etapa de construcción deben tener correlación con los costos y gastos que hacen parte del activo intangible fiscal, y en este caso, podrían considerarse por parte de la autoridad tributaria como ingresos que no se encuentran asociados a costos y gastos de la Concesión.

El valor provisionado de acuerdo con el análisis de la posición tributaria incierta identificada es el siguiente:

	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020
Provisión por posiciones tributarias inciertas (impuesto corriente)	1.403	1.639
<b>Pasivos por impuestos corrientes</b>	<b>1.403</b>	<b>1.639</b>

#### b) Afectación de la renta presuntiva por activos fijos en período improductivo

La Concesión, para efectos de la determinación de la renta presuntiva, detrae algunos activos asociados a unidades funcionales en etapa de construcción por considerarlas en período improductivo; sin embargo, existe incertidumbre frente a si la autoridad tributaria aceptará este tratamiento, considerando que existe doctrina reciente, en donde la DIAN concluye que se presenta una indebida aplicación del Artículo 25 del Código de Comercio, considerando que, la definición legal de “empresa” no se desprende que cada unidad funcional no pueda tomarse como una empresa individualmente considerada, independiente de las demás unidades funcionales.

Por otra parte, el Consejo de Estado ha definido empresa como “La actividad económica organizada para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes o para la prestación de servicios, que se realiza a través de uno o más establecimientos de comercio (artículo 25 del Código de Comercio)”, en consecuencia, puede interpretarse que la unidad funcional del proyecto cumpliría con la definición de empresa.

El valor provisionado de acuerdo con el análisis de la posición tributaria incierta identificada es el siguiente:

	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020
Provisión por posiciones tributarias inciertas (impuesto corriente)	447	447
<b>Pasivos por impuestos corrientes</b>	<b>447</b>	<b>447</b>

El efecto de los Numerales A y B del año 2020 se registraron contra utilidades acumuladas en el año dado que es adopción de normas nuevas. La variación del año 2021 por \$(236) de los Numerales A y B se registraron contra utilidades del ejercicio.

### NOTA 17 BENEFICIOS A LOS EMPLEADO

El saldo de los beneficios a los empleados corresponde a:

	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020
Otras prestaciones (A)	1.203	789
Vacaciones	431	399
Cesantías	423	357
Intereses a las cesantías	48	43
<b>Beneficios a los empleados</b>	<b>2.105</b>	<b>1.588</b>

(A) Corresponde a prestaciones extralegales.

### NOTA 18 INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los instrumentos financieros derivados que posee la Concesión corresponden a coberturas de flujos de efectivo y se detallan a continuación:

	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020
<b>Activo- Instrumentos financieros derivados</b>		
Forward	228	634
<b>Total activos</b>	<b>228</b>	<b>634</b>
Corriente	228	634
No corriente	-	-
<b>Pasivo- Instrumentos financieros derivados</b>		
Swap	(46.849)	(77.121)
Forward	-	(5.467)
<b>Total Pasivos</b>	<b>(46.849)</b>	<b>(82.588)</b>
<b>Instrumentos financieros derivados</b>	<b>(46.849)</b>	<b>(82.588)</b>
Corriente	-	(5.467)
No corriente	(46.849)	(77.121)

Para mitigar el riesgo en operaciones en moneda extranjera y exposición a los tipos de interés, La Concesión realiza operaciones de cobertura financiera mediante el uso de instrumentos financieros derivados, principalmente contratos derivados de permuta financiera (“Swap”) y contratos *forward*, todos los derivados vigentes han sido designados como instrumentos de cobertura contable de flujo de efectivo o valor razonable de acuerdo con los criterios de la NIC 39 Instrumentos financieros. La Concesión no utiliza instrumentos derivados, así como ningún otro instrumento financiero para propósitos especulativos.

La Concesión utiliza *swap* de tipos de interés para gestionar su exposición a los tipos de interés. En el caso de los *swaps* de tipos de interés no hay intercambio de capitales, la Concesión es responsable de sus acreencias con montos y plazos definidos, su registro contable es independiente al *swap*. Estas permutas tienen como objetivo convertir los instrumentos financieros de tipo variable a tipo fijo.

Las operaciones *forward* se utilizan para cubrir el riesgo de tasa de cambio en las operaciones de deuda en moneda extranjera, para cubrir flujos de caja futuros con alta probabilidad de ocurrencia, como vigencias futuras en USD y con el propósito de balancear la exposición cambiaria de la Concesión aprovechando lo que a juicio de la Administración son consideradas como condiciones favorables de mercado. La existencia de este acuerdo no tiene repercusiones sobre la valoración de la deuda subyacente.

Los derivados financieros son registrados en el estado de situación financiera consolidado por sus valores razonables, teniendo en cuenta las curvas de mercado vigentes a la fecha de valoración.

La contabilización de los cambios en el valor razonable de los derivados depende del uso del derivado y su designación como instrumento de cobertura contable.

Las condiciones de los *swaps* poseídos por la Concesión permiten obtener una cobertura máxima de 212,5 millones de USD, mediante desembolsos que se dieron de forma trimestral a partir de octubre de 2017 hasta 2019 y semestrales desde abril de 2019 hasta abril de 2020. Los pagos de intereses se dan de manera semestral a partir de abril de 2018, y los pagos de capital del crédito en USD se dan a partir de abril de 2021 y hasta el vencimiento de los créditos. Los *swaps* de manera conjunta consisten en intercambiar la tasa variable *libor* 6 meses por una tasa fija de 2,674 %. La valoración de dicho instrumento generó afectación en el resultado y en el otro resultado integral ver nota 22.

En el año 2020 se subscribieron dos contratos *forward*. Un contrato *forward* de venta por 3,55 millones de dólares con vencimiento 4 de enero de 2021 y Un contrato *forward* de compra por 29,07 millones de dólares con vencimiento 4 de enero de 2021. El objetivo de estos contratos es mitigar el riesgo de tasa de cambio generado por el pago de los aportes del estado en dólares del año 2021.

En el año 2021 se subscribieron dos contratos *forward*: uno de compra por 9.341 millones de dólares suscrito el 4 de enero de 2021, con cumplimiento el 8 de enero de 2021 y otro de compra por 22.151 millones de dólares suscrito el 6 de diciembre de 2021 con vencimiento 5 de enero de 2022. El objetivo de estos contratos es mitigar el riesgo de tasa de cambio generado por el pago de los aportes del estado en dólares del año 2022.

## NOTA 19 OTROS PASIVOS NO FINANCIERO

El saldo de otros pasivos no financieros comprende:

	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020
Otros pasivos no financieros (A)	103.671	192.023
Retenciones por pagar	604	823
Industria y comercio	1.112	296
<b>Otros pasivos no financieros</b>	<b>105.387</b>	<b>193.142</b>
Corriente	1.716	1.119
No corriente	103.671	192.023

(A) Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, corresponden principalmente a los valores recaudados por peajes sobre los cuales no se tiene derecho, además de cuentas de control de la ANI como interventoría y supervisión, amigable composición, soporte contractual, obras menores, de acuerdo con el contrato de Concesión firmado con la ANI, incluyendo los rendimientos generados por estos recursos.

## NOTA 20 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONE

El saldo de pasivos estimados y provisiones comprende:

	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020
Contribuciones Fontur y Ley 1106 (A)	44	409
<b>Pasivos estimados y provisiones</b>	<b>44</b>	<b>409</b>

(A) La provisión para la contribución de la Ley 1106 a diciembre de 2021 y 2020 es de \$ 3 y \$ 251 respectivamente y se realiza sobre el recaudo mensual de peajes. La provisión para la contribución al turismo-Fontur a diciembre de 2021 es de \$41 y \$158 respectivamente y se calcula en función del recaudo de peajes categoría 1 y 2 Ley 1558 de 2012.

## NOTA 21 CAPITAL SOCIAL

El capital autorizado está conformado por 60.000.000 acciones

	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020
Coberturas de flujos de efectivo ( <i>swap</i> )	(43.625)	(81.348)
Impuesto diferido por coberturas ( <i>swap</i> )	16.397	24.404
Coberturas de flujos de efectivo ( <i>forward</i> )	228	(4.832)
Impuesto diferido por coberturas ( <i>forward</i> )	(80)	1.450
<b>Total otro resultado integral (ORI)</b>	<b>(27.080)</b>	<b>(60.326)</b>

de valor nominal \$1.000 cada una. El capital suscrito y pagado está conformado por 40.145.621 acciones, las cuales se encuentran en circulación. Para los años 2021 y 2020 no se presenta ninguna variación.

Cada acción ordinaria confiere a su propietario el derecho de participar en las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y votar en ella, negociar libremente las acciones, inspeccionar libremente los libros y papeles sociales dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a las reuniones de la Asamblea General, en que se examinen los estados financieros de fin de ejercicio, recibir una parte proporcional de los activos sociales, al tiempo de la liquidación y una vez pagado el pasivo externo de la Concesión.

Los accionistas titulares de acciones ordinarias tendrán derecho a suscribir preferencialmente en toda nueva emisión de acciones ordinarias, una cantidad proporcional a las que posean, en la fecha en la que el órgano social competente apruebe el reglamento de suscripción.

## NOTA 22 RESERVAS

El saldo de la cuenta reservas por \$13.089 al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 por \$9.896 está compuesta por la reserva legal.

La reserva legal está regulada en el Art. 51 de los estatutos sociales: Se tomará el (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio para construir e incrementar la reserva legal hasta cuando alcance un monto igual al 50% del capital suscrito.

Cuando esta reserva llegue al cincuenta por ciento (50%) mencionado, la Sociedad no tendrá obligación de continuar llevando a esta cuenta el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas. Pero si se disminuyere, volverá a apropiarse el mismo diez por ciento (10%) de tales utilidades hasta cuando la reserva llegue nuevamente al límite fijado

## NOTA 23 OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI)

El saldo de Otro Resultado Integral, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, están compuestos por:

	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020
Coberturas de flujos de efectivo ( <i>swap</i> )	(43.625)	(81.348)
Impuesto diferido por coberturas ( <i>swap</i> )	16.397	24.404
Coberturas de flujos de efectivo ( <i>forward</i> )	228	(4.832)
Impuesto diferido por coberturas ( <i>forward</i> )	(80)	1.450
<b>Total otro resultado integral (ORI)</b>	<b>(27.080)</b>	<b>(60.326)</b>

La siguiente es el movimiento del ORI del año 2021 y 2020:

	Saldo
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>(21.625)</b>
Movimiento pérdida neta de coberturas de flujo de efectivo	(55.287)
Movimiento impuesto diferido	16.586
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>(60.326)</b>
Movimiento pérdida neta de coberturas de flujo de efectivo	42.783
Movimiento impuesto diferido	(9.537)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>(27.080)</b>

## NOTA 24 INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

El saldo de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2021 y 2020, están compuestos por:

	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020
Construcción de nueva calzada y puentes - Unidad Funcional 1 (A)	3.227	3.900
Construcción de nueva calzada y puentes - Unidad Funcional 2 (A)	3.358	39.664
Construcción túnel - Unidad Funcional 3 (A)	6.508	89.369
Construcción de nueva calzada y puentes - Unidad Funcional 4 (A)	17.710	75.907
Rehabilitación - Unidad Funcional 5 (A)	1.667	1.756
Operación - Gastos de Operación y Mantenimiento (A)	37.055	18.340
Operación - Recaudo de Peajes (A)	3.274	2.264
Operación - Mantenimiento Rutinario y Periódico (A)	3.478	4.792
Ingresos financieros costo amortizado (B)	239.892	200.384
<b>Ingresos por actividades ordinarias</b>	<b>316.169</b>	<b>436.376</b>

(A) Corresponde al ingreso por el activo financiero que se determina bajo NIIF 15.

(B) Corresponde a los intereses financieros registrados con la TIR resultante de la metodología de costo amortizado, para el activo concesionado en pesos al 2021 corresponde a 61,38% y 2020 a 53,74%. Para el activo concesionado en dólares al 2021 corresponde a 38,62% y 2020 a 46,26%. Para mayor detalle sobre el cálculo del activo concesionado en pesos y dólares, ver Nota 13.

## NOTA 25 COSTOS DE CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

El saldo de los costos de construcción, operación y mantenimiento está compuesto por:

	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020
Construcción de nueva calzada y puentes - Unidad Funcional 1	2.969	3.588
Construcción de nueva calzada y puentes - Unidad Funcional 2	3.090	36.491
Construcción túnel - Unidad Funcional 3	6.183	84.900
Construcción de nueva calzada y puentes - Unidad Funcional 4	16.293	69.834
Rehabilitación - Unidad Funcional 5	1.500	1.580
<b>Total costo Capex</b>	<b>30.035</b>	<b>196.394</b>
Operación - Gastos de administración y operación (A)	35.943	17.790
Operación - Recaudo de Peajes	3.176	2.197
Operación - Mantenimiento Rutinario y Periódico	3.350	4.450
<b>Total costo Opex</b>	<b>42.469</b>	<b>24.436</b>
<b>Costos de construcción, operación y mantenimiento</b>	<b>72.504</b>	<b>220.829</b>

La disminución de los costos de construcción corresponde a la entrega de la Unidades funcionales a la ANI.

(A) De los costos de operación y administración el costo de depreciación de propiedad y equipo es de \$473 para el año 2021 y \$369 para el año 2020. De los costos de operación y administración el costo por beneficios a empleados a 2021 y 2020 es de \$2,105 y \$1.588 respectivamente. De los costos de operación y administración el costo por amortización de pólizas a 2021 y 2020 es de \$4.030 y \$1.839 respectivamente.

De los costos de operación y administración, el costo por beneficios a empleados a 2020 y 2019 es de \$1.588 y \$1.275, respectivamente.

## NOTA 26 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El saldo de los gastos de administración está compuesto por:

	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020
Depreciación propiedades y equipo (A)	154	227
Industria y comercio	-	52
Deterioro otros activos no financieros	63	-
Deterioro acuerdos de Concesión	62	238
<b>Gastos de administración</b>	<b>279</b>	<b>517</b>

(A) La disminución de la depreciación se da por activos depreciados.

## NOTA 27 OTROS INGRESOS

El saldo de los otros ingresos está compuesto por:

	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020
Otros ingresos	284	380
<b>Otros ingresos</b>	<b>284</b>	<b>380</b>

La cuenta de otros ingresos a diciembre de 2021 está compuesta por subvenciones del gobierno por concepto de programa de apoyo al empleo formal por \$150, indemnizaciones y otros por \$50.

Las subvenciones del gobierno recibidas por concepto de programa de apoyo al empleo formal (PAEF) se han reconocido bajo la NIC 20 mediante el método de la renta, es decir, se reconoce como un ingreso en el resultado integral del periodo, dado que para acceder al subsidio se debía cumplir con los 2 requisitos del artículo 3 de la resolución 1129 del 20 mayo de 2020 sobre los ingresos y por ser un apoyo para pagar los costos y gastos de nómina.

La cuenta de otros ingresos a diciembre de 2020 está compuesta por reintegro de costos y gastos por \$79, subvenciones del gobierno por concepto de programa de apoyo al empleo formal por \$215, aprovechamientos y otros por \$18.

## NOTA 28 OTROS GASTOS

	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020
Otros ingresos	2.515	4.008
<b>Otros ingresos</b>	<b>2.515</b>	<b>4.008</b>

El saldo de otros gastos corresponde principalmente al gravamen a los movimientos financieros y a los impuestos asumidos pagados a 2021 y 2020, estos últimos relacionados con los giros a proveedores del exterior dentro del marco de las actividades relacionadas con la financiación.

## NOTA 29 INGRESOS FINANCIERO

El saldo de los ingresos financieros está compuesto por:

	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020
Intereses fiducia	1.019	1.264
Otros intereses	2	1
<b>Ingresos financieros</b>	<b>1.021</b>	<b>1.265</b>

El saldo de los ingresos financieros corresponde principalmente a los rendimientos generados por las cuentas de ahorro del Patrimonio Autónomo La Pintada, los cuales dependiendo del tipo de cuenta que los genere pueden ser a favor de la ANI, o a favor de la Concesión, según lo estipulado en el Contrato de Concesión.

## NOTA 30 GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros corresponden a:

	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020
Intereses por préstamos (A)	90.162	90.360
Intereses deuda subordinada (B)	44.439	41.049
Comisión de disponibilidad y otras comisiones (C)	2.962	3.511
Intereses por derivados financieros accrual	412	2.206
Otros costos financieros	202	54
Pérdida instrumentos cobertura <i>Forward</i>	4.737	-
Ineficiencia de cobertura (D)	25.728	2.175
<b>Gastos financieros</b>	<b>168.642</b>	<b>139.355</b>

(A) Corresponde a los intereses por préstamos tanto de los créditos en USD y COP que se tienen.

(B) El aumento en los intereses de la deuda subordinada corresponde al incremento de la deuda con los socios de la Concesión, sobre la cual se calculan dichos intereses.

(C) Corresponde a las comisiones pagadas de los créditos recibidos y comisiones de línea de liquidez que es una comisión de compromiso.

(D) El aumento corresponde por la variación de la libor dado que ha estado en niveles mínimos.

## NOTA 31 DIFERENCIA EN CAMBIO, NETA

La diferencia en cambio neta corresponde a:

	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020
Ingreso por diferencia en cambio coberturas	2.131	-
Ingreso por diferencia en cambio activo financiero (B)	131.908	22.917
Ingreso diferencia en cambio efectivo, acreedores comerciales y costos de transacción	23.972	1.701
Gasto por diferencia en cambio obligaciones financieras y acreedores comerciales	(141.441)	(32.447)
<b>Diferencia en cambio, neta</b>	<b>16.570</b>	<b>(7.829)</b>

(A) La diferencia en cambio se genera por las cuentas bancarias en dólares, acreedores comerciales y costo de transacción.

(B) La diferencia en cambio corresponde a la valoración del activo financiero, ya que parte de las vigencias futuras se pagan en dólares.

(C) La diferencia en cambio a 31 de diciembre de 2021 y de 2020 incluye \$(141.006) y \$(23.154) respectivamente, que corresponde principalmente a las obligaciones financieras del crédito senior en USD que se tiene con los siguientes prestamistas: BNP Paribas, SMBC Sumitomo Mitsui Banling

Concepto impuesto diferido	Saldo inicial 2020	Reconocido en resultados	Ganancias acumuladas	Reconocido en el otro resultado	Saldo final 2020	Reconocido en resultados	Reconocido en el otro resultado	Ganancias acumuladas	Saldo final 2021
Activo Concesionado	(55.362)	(55.619)	-	-	(110.981)	(99.373)	-	(29.264)	(239.617)
Coberturas	9.267	-	-	16.586	25.853	-	(9.537)	-	16.317
Ingresos diferidos	(5.153)	(229)	-	-	(5.382)	(2.230)	-	(1.286)	(8.898)
Costos de transacción	(3.162)	3.162	-	-	-	-	-	-	-
Pérdidas fiscales	12.982	13.721	-	-	26.703	90.740	-	17.221	134.664
Obligaciones finan-	22.807	5.411	-	-	28.218	(17.096)	-	(823)	10.299
Derechos de uso	-	(2)	-	-	(2)	2	-	-	-
CNIIF 23	-	-	1.441	-	1.441	(132)	-	-	1.309
<b>Impuesto Diferido</b>	<b>(18.621)</b>	<b>(33.555)</b>	<b>1.441</b>	<b>16.586</b>	<b>(34.150)</b>	<b>(28.088)</b>	<b>(9.537)</b>	<b>(14.152)*</b>	<b>(85.927)</b>

Corporation, CDPQ Revenu Fixe y Itaú. De los saldos anteriores el valor de diferencia en cambio no realizada para 2021 y 2020 es de \$(29.130) y \$(24.176) respectivamente.

La diferencia en cambio restante al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 por \$(435) y \$(9.293) respectivamente, corresponde a efectivo y equivalentes en las cuentas poseídas en dólares y acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

La diferencia en cambio restante al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 por \$(435) y \$(9.293) respectivamente, corresponde a efectivo y equivalentes en las cuentas poseídas en dólares y acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

## NOTA 32 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El gasto por impuesto a las ganancias corresponde a:

	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020
Impuesto diferido	28.088	33.555
Impuesto corriente (A)	(236)	-
<b>Gasto de impuesto a las ganancias</b>	<b>27.852</b>	<b>33.555</b>

El saldo del impuesto diferido comprende:

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los periodos terminados el 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

\* Considerando el incremento en la tarifa en el impuesto básico de renta del 31% en el año 2021 al 35% aplicable a partir del año 2022, dispuesto por la Ley 2155 de 2021 (Ley de Inversión Social), de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1311 de 2021, la Concesión optó por registrar la remediación del impuesto diferido en la cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores del patrimonio, cuyo efecto fue un gasto que ascendió a \$14.152.

Las tasas de impuestos aplicadas para el cálculo del impuesto diferido corresponden al 35% y 30% para los años 2021 y 2020 respectivamente. Todos los activos por impuesto diferido se reconocieron en el estado de situación financiera, basados en las proyecciones de recuperación de dichas pérdidas fiscales, así como en las reversiones de las demás diferencias.

#### Conciliación gasto por impuesto corriente:

La Concesión no aplica la conciliación de la tasa efectiva porque se calcula con base en la renta presuntiva.

Determinación renta presuntiva	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020
Patrimonio bruto año anterior	3.561.987	2.949.754
Patrimonio Líquido año anterior	-	-
Inversiones excluidas por Activos asociados a periodos improductivos	-	2.054
Patrimonio excluido de renta presuntiva	-	-
Patrimonio sujeto a renta presuntiva y mínima	-	-
Tarifa renta presuntiva	0%	0,5%
Renta presuntiva	-	-
Tasa de renta ordinaria aplicable	31%	32%
Posiciones fiscales inciertas CINIIF 23*	(236)	-
<b>Total del gasto por impuesto de renta</b>	<b>(236)</b>	-

\* El detalle de posiciones fiscales inciertas CINIIF 23 se encuentra en la nota 16.

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Concesión está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2021 y 2020 fue del 31% y 32% respectivamente.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

La base para determinar el impuesto sobre la renta en el año 2020 no puede ser inferior al 0,5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva). Para el año 2021 se eliminó la base gravable mínima determinada por renta presuntiva.

La ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pa-

sivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009".

En adición:

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2017 al 2020 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales por compensar en el impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2021.

Años de origen y valor en millones:

2017	\$5.038
2018	\$ 6.510
2019	\$31.731
2020	\$47.383
2021	\$294.094
<b>Total</b>	<b>\$384.756</b>

Las pérdidas fiscales de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 se podrán compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia.

Los excesos de la renta presuntiva sobre la renta ordinaria se podrán compensar con las rentas ordinarias obtenidas dentro de los cinco años siguientes al de su ocurrencia. Los excesos de la renta presuntiva generados por la Concesión son los siguientes:

Años de origen y valor en millones:

2017	\$213
2018	\$288
2019	\$38
<b>Total</b>	<b>\$539</b>

Según las proyecciones fiscales no se esperan compensar.

Se unifica el término general de firmeza de las declaraciones de renta en 3 años, para las compañías que presenten las siguientes situaciones la firmeza estará supeditada así:

Año de declaración	Término de firmeza
2015	Declaraciones en las que se liquiden y/o compensen pérdidas quedarían en firme dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de la presentación de la declaración.
2016 al 2018	Las declaraciones que arrojan pérdidas fiscales la firmeza es de doce (12) años; si se compensan pérdidas fiscales, o estuviesen sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza es de (6) años.
A partir de la renta 2019	En las declaraciones que se liquiden y/o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza es de seis (6) años.

### Ley de Inversión Social y Ley de Crecimiento Económico – (Últimas Reformas tributarias)

En septiembre del 2021 la Ley tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 2155 (Ley de Inversión Social) mediante la cual se incrementó la tarifa del impuesto a las ganancias al 35% a partir del año 2022 y siguientes.

De otra parte, la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018 (Ley de crecimiento económico), fue declarada inexecutable en Sentencia de la Corte Constitucional, C-481 de 2019, situación que dio lugar a que el Gobierno Nacional presentará una nueva iniciativa de reforma tributaria, la cual fue aprobada por el Congreso de la República y expedida mediante la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019.

Dicha Ley recoge las disposiciones de la ley 1943 de 2018 que se consideraron esenciales para la reactivación del crecimiento económico y la competitividad en el país e introdujo algunas modificaciones las cuales resaltamos a continuación:

- Para el año gravable 2021, la tasa de impuesto sobre la renta aplicable es del 31%. Para el año gravable de 2020 es del 32%. A partir del año 2022 y siguientes, con ocasión de la expedición de Ley 2155 de 2021 (Ley de Inversión Social) la tarifa es del 35%.
- La Ley de Crecimiento Económico para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva, continúa desmontando gradualmente la tarifa del 0,5% para el año 2020, y 0% a partir del año 2021 y siguientes.
- Continua como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- El 50% del impuesto de industria y comercio, podrá ser tratado como descuento tributario en el impuesto sobre la renta en el

año gravable en que sea efectivamente pagado y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica.

- Continúan como descuentos tributarios (i) El IVA pagado en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos incluidos los servicios necesarios para su construcción y puesta en marcha (ii) El impuesto de industria y comercio en los términos señalados en el inciso anterior.
- En relación con el gravamen a los dividendos, se introdujeron las siguientes modificaciones:

-Se incrementó al 10% la tarifa de retención en la fuente sobre los dividendos no gravados, decretados en provecho de sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimientos permanentes.

-Se modificó la tabla aplicable a los dividendos no gravados decretados en beneficio de personas naturales residentes en el país y sucesiones ilíquidas de causantes residentes del país, disponiéndose una tarifa marginal del 10% para dividendos que superen las 300 UVT.

-Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (32% año 2020; 31% año 2021; y 35% año 2022 en adelante) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla y para los demás casos se aplicará la tarifa del 7,5%).

-Continua el régimen de retención en la fuente sobre dividendos decretados por primera vez a sociedades nacionales, que será trasladable hasta el beneficiario final persona natural residente o inversionista residente en el exterior con la tarifa del 7,5%

-Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se registrarán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010.

- Con la Ley de Crecimiento Económico se precisa que los contribuyentes podrán optar por el mecanismo de obras por impuestos, como modo de extinguir la obligación tributaria, previsto en el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 o por el mecanismo del convenio de inversión directa establecido en el artículo 800-1 del Estatuto Tributario.

- La Ley de Crecimiento establece que el término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de cinco (5) años a partir de la presentación de la declaración de renta.

- El término de corrección para los contribuyentes que presenten correcciones que aumentan el impuesto o disminuyen el saldo a favor, se modifica como quiera que el término que tenía el contribuyente para corregir voluntariamente sus declaraciones tributarias era de dos (2) años, con la Ley de Crecimiento, se modifica este término y se unifica con el término general de la firmeza de las declaraciones fijándolo en tres (3) años.

Se extiende el beneficio de auditoría para las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondientes a los años gravables 2020 y 2021, para lo cual se exige el incremento en el impuesto neto de renta respecto del año anterior para que la declaración quede en firme en seis meses (30%) o en doce meses (20%), tal como lo había previsto la Ley 1943 de 2018 para las declaraciones de los años gravables 2019 y 2020. Se precisa que las disposiciones consagradas en la Ley 1943 de 2018, respecto al beneficio de auditoría, surtirán los efectos allí dispuestos para los contribuyentes que se hayan acogido al beneficio de auditoría por el año gravable 2019.

### NOTA 33 PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas, una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la Gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.

Las transacciones con socios o accionistas consisten en préstamos realizados por estos para que la Concesión cumpla con sus compromisos, el detalle de la clasificación de esta deuda se encuentra en la Nota 13, a continuación, se detalla la obligación presente con cada uno de los socios:

	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020
Acreedores comerciales deuda subordinada	390.243	390.243
Acreedores comerciales interés deuda subordinada	23.860	70.164
Gasto intereses deuda subordinada	35.031	32.356
<b>Odinsa</b>	<b>449.134</b>	<b>492.763</b>

	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020
Acreedores comerciales deuda subordinada	-	102.941
Acreedores comerciales interés deuda subordinada	-	18.878
Gasto intereses deuda subordinada	3.590	8.692
<b>Construcciones El Condor</b>	<b>3.590</b>	<b>130.511</b>

	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020
Acreedores comerciales deuda subordinada	104.675	-
Acreedores comerciales interés deuda subordinada	6.584	-
Gasto intereses deuda subordinada	5.817	-
<b>West Valley</b>	<b>117.076</b>	<b>-</b>

Las operaciones con Compañías vinculadas se presentan principalmente con el Consorcio Farallones y consiste en la prestación del servicio de construcción, las transacciones se resumen a continuación:

	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	2.104	84
Pasivos no facturados (EPC)	-	48.719
Costo infraestructura (CAPEX), redes y (OPEX)	26.448	187.577
<b>Consorcio Farallones</b>	<b>28.552</b>	<b>236.380</b>

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 la Concesión no ha reconocido deterioro de valor o gasto por deterioro de valor de las cuentas por cobrar con partes relacionadas dado que son partidas corrientes y se cancelan al inicio del año 2022. La Concesión no ha recibido ni otorgado garantías de saldos por cobrar o por pagar a partes relacionadas.

Las transacciones entre la Concesión que reporta y sus partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes.

El plazo promedio de las cuentas por cobrar a partes relacionadas con respecto a la venta de bienes es de 30 días, mientras que las cuentas por pagar entre las partes relacionadas tienen un plazo promedio de 60 días con el Consorcio Farallones.

La compensación al personal clave de la gerencia durante el año fue:

	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020
Salarios y otros beneficios corto plazo	642	675
<b>Personal clave de la gerencia</b>	<b>642</b>	<b>675</b>

### NOTA 34 Administración y Gestión del Riesgo

Las políticas financieras de la Concesión son administradas por la dirección financiera. El principal objetivo es garantizar una estructura financiera sólida que permita cumplir con las obligaciones operativas y crediticias de la Concesión, así como mantener los niveles de exposición al riesgo de mercado en niveles tolerables, según la naturaleza de las operaciones y el perfil de la deuda, y de acuerdo con las políticas y límites definidos.

Las actividades de la Concesión la exponen a variedad de riesgos, entre ellos riesgos financieros que son principalmente riesgos de mercado los cuales incluyen riesgo de tasa de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés riesgo de precio y riesgo de liquidez. Adicionalmente, se está expuesto a riesgos operacionales y legales.

#### Riesgos de mercado

El riesgo de mercado es la posibilidad de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado puede ser de tres tipos: riesgo de tipo de interés, riesgo de tipo de cambio y otros riesgos de precio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen principalmente obligaciones financieras.

La Alta Dirección y Junta Directiva de la Concesión, trabajan continuamente en la gestión y control de riesgos de mercado, mediante el análisis de los diferentes informes e seguimiento de indicadores financieros. De acuerdo con el análisis realizado y a las condiciones de los mercados se efectúan planes de acción y seguimiento tanto técnico como fundamental de las diferentes variables que influyen los mercados y que podrían llegar a afectar la operación de la Concesión. Principalmente se realiza seguimiento periódico a tasa de cambio y tasa de interés, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

El riesgo de mercado es mitigado hacia niveles de exposición tolerables mediante el uso de cobertura natural tanto de tasa de interés como de tasa de cambio y por medio de derivados financieros. En la medida que la estructuración financiera lo permita. El uso de derivados para fines especulativos no está permitido.

#### a) Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera

El riesgo de tipo de cambio es la posibilidad de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio. La Concesión cuenta estructuralmente con una cobertura natural de flujos de efectivo en dólares, que mitiga el riesgo cambio, y los flujos de efectivo que se ven afectados por la diferencia en cambio.

#### Análisis de sensibilidad de moneda extranjera:

La concesión se encuentra expuesta a la divisa USD. La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la concesión en términos contables a un incremento y decremento de 25% en el peso colombiano contra la divisa extranjera pertinente. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final del periodo para una variación de la tasa de cambio del 25%.

Una cifra positiva en la tabla indica un incremento en la utilidad antes de impuestos, donde el peso colombiano se fortalece (revalúa) un 25% frente al dólar. Así mismo, si se presenta un debilitamiento de 25% del peso colombiano frente a la divisa de referencia entonces habría un impacto comparable sobre la Utilidad Antes de Impuestos y los saldos serían negativos.

	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020
Efecto en la variación (+/-)	225	26.687

#### b) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tipo de interés es la probabilidad de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Concesión a dicho riesgo se refiere básicamente a las obligaciones de la Concesión con tipos de interés variables. Estas corresponden principalmente a las obligaciones financieras en dólares, las cuales se encuentran cubiertas en un 85% con un swap de tasa de interés.

#### Análisis de sensibilidad de tipo de interés:

La Concesión se encuentra expuesta al tipo de interés Libor 6M y al IPC. La Concesión tiene obligaciones financieras de largo plazo con bancos nacionales que están indexadas al IPC, esta indexación no representa un riesgo de mercado ya que la estructura de la concesión permite una cobertura natural, debido a que la fuente pago de la deuda son los ingresos de los peajes, y estos se ajustan todos los años con el IPC de cierre de año.

Frente a la Libor, la siguiente tabla detalla la sensibilidad en términos contables de un incremento o reducción hasta en un 25% de la tasa libor en el periodo correspondiente de pago. Dicho análisis, incluye únicamente las partidas monetarias denominadas en moneada extranjera y ajusta su capitalización al inicio del periodo.

Análisis de sensibilidad de tipo de interés para las obligaciones financieras en dólares:

	Diciembre de 2021		Diciembre de 2020	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Obligaciones financieras USD	25 pbs (76)	25 pbs 76	25 pbs (184)	25 pbs 184

#### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra de bienes y servicios, lo que se puede traducir en una pérdida financiera. La Concesión está expuesta al riesgo de crédito en los instrumentos financieros de inversión y derivados poseídos con las entidades financieras.

	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020
Efectivo y equivalentes de efectivo	182.954	267.310
Instrumentos financieros derivados	(46.621)	(81.954)
<b>Total</b>	<b>136.333</b>	<b>185.356</b>

Con el fin de contrarrestar dicho riesgo, la Concesión cuenta con ciertas restricciones de inversión impuestas por los contratos de crédito vigentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las cuales restringen la liquidez a bancos aceptables, los cuales se refieren a:

(a) una entidad financiera con un capital, superávit y utilidades pendientes por repartir que equivalgan a por lo menos USD500 millones, y con una calificación de crédito internacional respecto a sí misma o a sus créditos senior no garantizados de largo plazo de no menos de "BBB-" (o su respectivo equivalente) por S&P o Fitch o de "Baa3" (o su equivalente) otorgado por Moody's;

(b) una entidad financiera constituida de conformidad con las leyes aplicables de Colombia vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, cuyo capital, superávit y utilidades pendientes de repartir que equivalgan a por lo menos USD500 millones o COP\$1.500 millones, con una calificación local para sí misma o para sus créditos senior no garantizados de largo plazo de no menos de "AAA" (o su equivalente otorgado por cualquier entidad calificadora de créditos autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia) de S&P o Fitch o de "Aaa" otorgada por Moody's (o su equivalente otorgado por cualquier entidad calificadora de créditos autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia).

Estas restricciones buscan asegurar la solidez de las entidades financieras en las cuales se depositan los recursos.

### Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas, tanto con proveedores como con entidades prestamistas.

Como parte del análisis de riesgo de liquidez, la Concesión tiene un modelo financiero el cual estima cuales van a ser las necesidades de caja durante el periodo de construcción y operación del proyecto, y a la fecha cuenta con líneas de crédito comprometidas para cumplir con todas sus obligaciones.

	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020
Variación de efectivo y equivalentes de efectivo	(84.356)	96.970

### NOTA 35 HECHOS RELEVANTES

#### Medidas e impactos de la COVID-19

Concesión la Pintada según la declaratoria del Estado de Emergencia por parte del Gobierno Nacional a través del Decreto 417 de 2020 ha realizado y puesto en marcha planes y protocolos de bioseguridad para responder de manera inmediata a los impactos y riesgos emergentes ocasionados por los cambios súbitos e imprevistos derivados de la propagación del virus Covid-19, así como de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio y aislamiento social, decretados por el Gobierno Nacional.

Al convertirse la ejecución de obras de infraestructura en una de las actividades exceptuadas en el decreto 531 del 8 de abril de 2020, se reactivaron los diferentes frentes de obra en abril de 2020 garantizando el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad exigidos, tanto por parte del EPC y como de la Concesión.

En los meses de diciembre de 2020 y enero de 2021 se suscribieron dos acuerdos con la participación de ANI, CCI y Concesionarios 4G para mitigar los efectos de las medidas tomadas por el Gobierno para conjurar los efectos del COVID-19. En estos acuerdos i) se otorgaron 98 días adicionales de plazo para construcción, ii) se definió el procedimiento para reconocer costos ociosos, el cual, la Concesión radicó ante la ANI el 23 de noviembre de 2020 un acuerdo por costos ociosos por valor de \$14.035 millones, de los cuales, \$1.429 corresponden a la Concesión, \$9.871 del Consorcio Farallones y \$2.735 a contratistas. iii) se definió la manera de remunerar los vehículos exentos por las medidas del gobierno y iv) se definió la manera de remunerar el tráfico que no circuló en la vía en Concesión por el confinamiento decretado.

La administración sigue teniendo una expectativa razonable de que la Concesión cuenta con los recursos suficientes para continuar en funcionamiento durante al menos los próximos 12 meses y que la base contable de negocio en marcha sigue siendo apropiada.

No se identifican un aumento significativo de riesgo en el ingreso actual y futuro de la Concesión y no se tiene contemplado nuevos acuerdos de pago y condonaciones con financiadores y proveedores. A diciembre 31 de 2021, se cumple satisfactoriamente con el pago de obligaciones financieras y pago oportuno a acreedores comerciales.

#### Entrega Unidad funcional 2 y 3

El 30 de marzo de 2021 se firmaron las actas de terminación de la unidad funcional 2 (Jericó-Tarso) y de la unidad funcional 3 (Tarso), la cuales oficializaron el pago de retribución por parte de la ANI.

#### Entrega Unidad funcional 4

El 15 de octubre de 2021 se firmó el acta de terminación de la unidad funcional 4 (Venecia), la cual oficializó el pago de retribución por parte de la ANI.

### NOTA 36 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

A continuación, revelamos las contingencias activas y/o pasivas actuales que tiene la Concesión las cuales al 31 de diciembre de 2021 no han tenido ninguna variación significativa, y/o cambio de instancia de cada proceso.

#### Pasivos contingentes

- Reparación directa ante el juzgado 15 Administrativo del Circuito Oralidad de Medellín pretenden que se les reconozca perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales con ocasión al accidente de tránsito ocurrido en el Municipio de La Pintada. La cuantía del proceso es de \$500, la apoderada Angela Patricia Ramírez Giraldo califica como eventual esta demanda.

- Proceso Ordinario Laboral ante el juzgado Ocho (08) laboral del Circuito de Medellín pretenden que se les reconozca perjuicios en el fallecimiento por accidente de tránsito. La cuantía del proceso es de \$497, el apoderado Godoy Córdoba Abogados S.A.S. califica como probable esta demanda.

Se aclara que la contingencia se califica como probable en virtud de lo discutido en el proceso, no obstante, en la práctica no corresponderá a la Concesión asumir el pago de sumas de dinero dado se presentaron llamamientos en garantía contra las aseguradoras, y en contra del Consorcio, en la medida en que se cuenta con pólizas y cláusulas de indemnidad, que permiten que en caso de una eventual condena, sean estas empresas y entidades las primeras llamadas a responder, siendo la última opción de cobro la Concesión.

- Proceso Ordinario Laboral ante el juzgado Dos (02) laboral del Circuito de Bello pretende que se le reconozca perjuicios en despido. La cuantía del proceso está sin definir, el apoderado Godoy Córdoba Abogados S.A.S. califica como probable esta demanda.

- Proceso Ordinario Laboral ante el juzgado 09 Laboral del Circuito de Medellín pretende que se le reconozca las acreencias laborales de los señores demandantes. La cuantía del proceso es de \$93, el apoderado Villa y Asociados S.A.S. califica como eventual esta demanda.

Se aclara que la contingencia se califica como eventual en virtud de lo discutido en el proceso, no obstante, en la práctica no corresponderá a la Concesión asumir el pago de sumas de dinero dado que el deudor principal de las obligaciones que se reclaman será cada una de las sociedades o empresas

en la cual prestó servicios cada demandante. Además, quien responderá de manera solidaria será el Consorcio Farallones; obsérvese que la Concesión cuenta con: a) póliza de cumplimiento del Consorcio, b) garantía líquida del Consorcio, c) póliza de cumplimiento de la Concesión.

- Proceso Ordinario Laboral doble instancia ante el juzgado 19 Laboral del Circuito de Medellín pretende que se les reconozca perjuicios por accidente laboral ocurrido el 3 de diciembre de 2017. La cuantía del proceso es de \$411, el apoderado Villa y Asociados S.A.S. califica como probable esta demanda.

Se aclara que la contingencia se califica como probable en virtud de lo discutido en el proceso, no obstante, en la práctica no corresponderá a la Concesión asumir el pago de sumas de dinero dado que el deudor principal de las obligaciones que se reclaman será cada una de las sociedades o empresas en la cual prestó servicios cada demandante. Además, quien responderá de manera solidaria será el Consorcio Farallones; obsérvese que la Concesión cuenta con: a) póliza de cumplimiento del Consorcio, b) garantía líquida del Consorcio, c) póliza de cumplimiento de la Concesión.

- Proceso Ordinario Laboral doble instancia ante el juzgado Civil del Circuito de Fredonia pretende que se les reconozca perjuicios por despido injustificado. La cuantía del proceso es de \$54, el apoderado Villa y Asociados S.A.S. califica como probable esta demanda.

Se aclara que la contingencia se califica como probable en virtud de lo discutido en el proceso, no obstante, en la práctica no corresponderá a la Concesión asumir el pago de sumas de dinero dado que el deudor principal de las obligaciones que se reclaman será cada una de las sociedades o empresas en la cual prestó servicios cada demandante. Además, quien responderá de manera solidaria será el Consorcio Farallones; obsérvese que la Concesión cuenta con: a) póliza de cumplimiento del Consorcio, b) garantía líquida del Consorcio, c) póliza de cumplimiento de la Concesión.

- Proceso Ordinario Laboral doble instancia ante el juzgado Civil del Circuito de Fredonia pretende que se les reconozca perjuicios por despido injustificado. La cuantía del proceso es de \$90, el apoderado Villa y Asociados S.A.S. califica como probable esta demanda.

Se aclara que la contingencia se califica como probable en virtud de lo discutido en el proceso, no obstante, en la práctica no corresponderá a la Concesión asumir el pago de sumas de dinero dado que el deudor principal de las obligaciones que se reclaman será cada una de las sociedades o empresas en la cual prestó servicios cada demandante. Además, quien responderá de manera solidaria será el Consorcio Farallones; obsérvese que la Concesión cuenta con: a) póliza de cumplimiento del Consorcio, b) garantía líquida del Consorcio, c) póliza de cumplimiento de la Concesión.

**NOTA 37**  
**HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha de autorización la Junta Directiva de acuerdo con el Acta de Junta Directiva No. 99, del 17 de febrero de 2022, no se han presentado hechos que impliquen ajuste o que requieran ser revelados.

**NOTA 38**  
**APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros consolidados fueron aprobados para su publicación el 17 de febrero de 2022 por la Junta Directiva de acuerdo con el Acta de Junta Directiva No. 99 para ser presentados a la Asamblea de Accionistas para su aprobación en final, quienes pueden aprobar o improbar dichos estados financieros.

